

“AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS”

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplementos de 8 páginas de Resoluciones y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	5384
Resoluciones	_____	5384
Disposiciones	_____	5386
Licitaciones	_____	5386
Varios	_____	5392
Transferencias	_____	5397
Convocatorias	_____	5398
Sociedades	_____	5400

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5404
Varios	_____	5405
Sucesorios	_____	5417

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5421
Resoluciones	_____	5422



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 219E

La Plata, 19 de junio de 2017.
Expediente N° 2960-14605/14

Limitar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, en el cargo, especialidad y régimen horario que se indican, de la profesional que se menciona a continuación, concretada oportunamente por el acto administrativo que se indica: Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas – Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín; Médica – Anatomía Patológica – treinta y seis (36) horas semanales de labor, María de los Ángeles Bolla (DNI N° 28.769.554 – Clase 1981)- Resolución 11112 N° 2254/13 – Anexo 1 – Planilla 13 y su designación.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 20/17
Fe de Erratas

En la edición N° 28.016 del 25/04/2017, en la publicación de la Resolución Normativa n° 20/17 de ARBA en el artículo 4° se omitieron consignar los incisos a) y b) y en el Anexo Único no consta el renglón referido al Rubro “Derechos y otros créditos”, por lo que se procede a publicar nuevamente los mismos:

“ARTÍCULO 4°. Los escribanos públicos que intervengan en la celebración de actos, contratos u operaciones alcanzados por las liberaciones previstas en el artículo 3° de la Ley N° 14.840 estarán exceptuados de actuar como agentes de recaudación del Impuesto de Sellos de conformidad con lo previsto en la Resolución Normativa N° 18/16.

A tal fin, el escribano interviniente deberá dejar constancia en la escritura respectiva:

a) De haber tenido a la vista la documentación que acredita el acogimiento al Régimen de declaración voluntaria y excepcional dispuesto en el Título I del Libro II de la Ley Nacional N° 27.260, de conformidad con lo previsto en el Anexo II de la Resolución General N° 3919 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y sus modificatorias, o aquéllas que en el futuro la modifiquen o reemplacen, de la que surja la incorporación de los bienes o activos objeto del acto notarial al referido régimen; y

b) De la declaración del contribuyente de que el acogimiento referido en el inciso anterior no se encuentra decaído.

Lo dispuesto en este artículo también resultará aplicable cuando se trate de actos, contratos u operaciones que se formalicen en el marco de lo establecido en el artículo 2°, segundo párrafo, del Decreto nacional N° 895/16 –texto según Decreto nacional N° 1026/16.”

ANEXO ÚNICO

Sinceramiento Fiscal

Declaración Jurada Ley N° 14.840



C.C. 8.070

C.U.I.T:

Nombre / Razón social:



DJ # presentada

Fecha y hora de presentación:

RUBROS

	Importe Declarado	Importe liberado
Depósitos en dinero en el exterior	\$	\$
Depósitos en dinero en el país	\$	\$
Moreda nacional o extranjera en el país	\$	\$
Bienes inmuebles en el país	\$	\$
Bienes inmuebles en el exterior	\$	\$
Bienes muebles en el país	\$	\$
Bienes muebles en el exterior	\$	\$
Derechos y otros créditos	\$	\$
TOTALES	\$	\$

PERIODOS LIBERADOS (Ingresos Brutos)

Periodo	Impuesto
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
TOTAL	\$

Sinceramiento Fiscal

Declaración Jurada Ley N° 14.840



TRANSMISION GRATUITA DE BIENES

Importe liberado: \$

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
Resolución N° 130/17

La Plata, 15 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21555-695/16, y agregado el cuerpo II, por el cual tramita la Compra Mayor N° 13/16 para la contratación del servicio de cableado, instalación de cámaras de seguridad y control de acceso biométrico en los edificios donde funcionan Dependencias de este Ministerio de Trabajo, sitios en calle 46 N° 939, 115 N° 1705, 7 N° 370, 40 N° 427 de la localidad de La Plata, en el marco de la Ley N° 14.815 de Emergencia Administrativa y Tecnológica y su Decreto Reglamentario N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a fin de optimizar los recursos y dotar de mayor eficacia, celeridad, tecnicismo y transparencia a los procesos de selección y contratación de bienes y servicios; Que el Decreto N° 592/16, Reglamentario de la mencionada Ley, aprobó

el Procedimiento de Compras y Contrataciones, estableciendo sus pautas y lineamientos rectores; Que la referida contratación tiene por objeto la contratación del servicio de cableado, instalación de cámaras de seguridad y control de acceso biométrico en los edificios donde funcionan las Dependencias de este Ministerio de Trabajo; Que por Resolución MT N° 270 de fecha 6 de diciembre de 2016 se aprobaron las Bases de Contratación y los correspondientes Anexos de especificaciones técnicas de la presente Compra Mayor; Que fueron invitadas a cotizar empresas del rubro y se encuentra acreditada la publicación de la mencionada Compra Mayor en el Boletín Oficial y en la página web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, como así también la recepción del pliego de bases y condiciones por parte de las factibles empresas oferentes; Que a foja 363 luce el acta de apertura de fecha 19 de diciembre de 2016, de la cual consta la concurrencia de dos oferentes; Que a foja 364 se ha agregado el cuadro comparativo de precios; Que a foja 365 se expidió la Comisión Asesora de Preadjudicación en Dictamen N° 29 de fecha 20 de diciembre de 2016; Que a foja 374 la Dirección de Contabilidad, ha tomado la correspondiente imputación presupuestaria; Que ha dictaminado la Asesoría General de Gobierno, intervenido la Contaduría General de la Provincia y tomado vista el Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2° y 5° de la Ley N° 14.815 y por el artículo 20 del Anexo I, Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios, del Decreto Reglamentario N° 592/16; Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar la Compra Mayor N° 13/16, para la contratación del servicio de cableado, instalación de cámaras de seguridad y control de acceso biométrico en los edificios donde funcionan Dependencias de este Ministerio de Trabajo, sitios en calle 46 N° 939, 115 N° 1705, 7 N° 370, 40 N° 427, de la localidad de La Plata, en el marco de la Ley N° 14.815 de Emergencia Administrativa y Tecnológica y su Decreto Reglamentario N° 592/16, a la firma PAIANS S.A. (CUIT N° 30-71034281-0), por menor precio, ser conveniente al interés fiscal y ajustarse a lo solicitado, por un monto total de pesos cinco millones ochocientos dieciséis mil trescientos veinte (\$5.816.320), con la posibilidad de una ampliación de hasta el cien por ciento (100%).

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.21, ACE 2 - Finalidad 3 - Función 6 - Fuente de Financiamiento 1.3 - Partida Principal 4- Subprincipal 8 -, Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a confeccionar la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar por el término de un día en el Boletín Oficial y en la página web: www.gba.gov.ar, notificar al Fiscal de Estado, pasar a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar.

Marcelo Eugenio Villegas
Ministro de Trabajo
C.C. 8.060

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-34-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 29 de junio de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-570.177/12 Incremento Recompensa

VISTO que por expediente N° 21.100 – 570.177/12 se tramita la republicación y aumento del monto ofrecido públicamente mediante Resolución Ministerial N° 1.727/12 a quien brinde información tendiente a esclarecer la presunta desaparición de FERNANDO JAVIER LARIO (IPP N° 08-00-0015021-12/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1.727 de fecha 25 de septiembre de 2012 se ofreció públicamente recompensa entre las sumas de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y pesos cien mil (\$ 100.000,00);

Que, según da cuenta el Agente Fiscal (fojas 6/8), FERNANDO JAVIER LARIO fue visto por última vez el día 7 de julio de 2012, alrededor de las 14:00 horas en la puerta del Complejo Universitario sito en las calles Deán Funes y Rodríguez Peña de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, habiendo aparecido posteriormente en la zona de Acantilados sus efectos personales;

Que pese al despliegue de medidas investigativas dispuestas (rastrillajes por vía terrestre y marítima, búsqueda con buzos y radares, declaraciones testimoniales, análisis de llamadas telefónicas, etc.) destinadas a dar con su paradero, desde dicha fecha no se

han obtenido resultados suficientes;

Que en su mérito, deviene menester incrementar la recompensa ofrecida públicamente para quienes aporten datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia fehaciente útil a los fines de dar con el paradero de FERNANDO JAVIER LARIO, fijándose un monto entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) Y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Unidad Funcional de Instrucción, Ejecución y Juicio N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata (fojas 38), informa que mantiene el interés en el incremento de la recompensa públicamente ofrecida;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción, Ejecución y Juicio N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, o ante la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Seguridad, dando a conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que la Dirección General de Administración ha tomado debida intervención de su competencia (fojas 41);

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde fue visto por última vez, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. INCREMENTAR el monto de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 1.727/12, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a esclarecer la presunta desaparición de FERNANDO JAVIER LARIO, cuyos datos personales y circunstancias del hecho obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Ejecución y Juicio N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde el causante fue visto por última vez (localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Unidad Funcional de Instrucción, Ejecución y Juicio N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pasar a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
DESAPARICIÓN DE
FERNANDO JAVIER LARIO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), de conformidad a lo previsto por en el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de FERNANDO JAVIER LARIO, DNI N° 18.346.484, arquitecto, 45 años de edad, 1,82 metros de estatura, 90 kilogramos de peso, tez blanca, cabellos rapados oscuros, ojos marrones, cicatriz en región abdominal de larga data y trece (13) tatuajes en su cuerpo, siendo los más visibles los de su mano izquierda, que reproduce una obra arquitectónica y otro tipo anillo en un dedo, como así la leyenda “no llegué hasta acá para dejar mis convicciones en la puerta” en uno de sus brazos, quien fuera visto por última vez el 7 de julio de 2012, alrededor de las 14:00 horas, en la puerta del Complejo Universitario, sito en las calles Deán Funes esquina Rodríguez Peña de la ciudad de Mar del Plata, tras haber participado de un acto eleccionario en la Facultad de Arquitectura, donde se desempeñaba como docente. Al momento de su desaparición vestía pantalón jean, zapatillas deportivas, encontrándose al día siguiente tras su búsqueda, su morral, billetera, documentación personal y campera en la zona de Acantilados.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción, Ejecución y Juicio N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata (IPP N° 08-00-0015021-12/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Ejecución y Juicio N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sita en calle Almirante Brown N° 2046, 8°, Mar del Plata, teléfono 0223-499 4700 int 373/255/246/247) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, de la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 8.104

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL Disposición N° 11

La Plata, 3 de julio de 2017.

VISTO el Expediente 22103-1037/12 Alc. 29, mediante el cual se gestiona el valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's), la Ley N° 13.927, su Decreto Reglamentario N° 532/09, que en su Anexo V “Régimen General de Contravenciones y Sanciones en Jurisdicción Provincial”, sanciona las faltas o infracciones mediante la aplicación de multas en Unidades Fijas (UF's), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 33 del Anexo I del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927 establece que cada infracción se encuentra expresada en “UF's”, siendo estas unidades fijas equivalentes a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.), sede Ciudad de La Plata;

Que en el Anexo V del mencionado Decreto cada infracción se encuentra expresada en “UF's”, determinándose además el rango mínimo y máximo de “UF's”, a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento;

Que se remitió nota al señor Jefe de Filial del A.C.A., sede Ciudad de La Plata, a los efectos que tenga a bien informar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial el valor equivalente a un (1) litro de nafta de mayor octanaje;

Que el A.C.A. informa que desde el 1° de julio de 2017 el valor para la cantidad mencionada de combustible de las características citadas es de PESOS VEINTIUNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 21,33).

Que estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito, publicar en forma bimestral en su página Web, www.dppsv.gba.gov.ar o www.gob.gba.gov.ar el valor vigente de cada “UF's”;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 50/16, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Establecer, al solo efecto de la determinación del valor de las multas, a partir del 1° de julio del año 2017 y para el bimestre comprendido entre los meses de JULIO Y AGOSTO del mismo año, que el valor de una (1) “UF” (Unidad Fija) será de PESOS VEINTIUNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, (\$21,33), según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°: Solicitar a las autoridades pertinentes del Ministerio de Gobierno que se efectúe la correspondiente publicación en la página Web del Organismo.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Pablo Oscar Fappiano

Director Provincial de Política y Seguridad Vial

C.C. 8.105

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 82.093/17.

Objeto:"Centro de estudios judiciales, investigación y seguridad" - Facultad de Derecho.

Retiro, Presentación y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires - horario de 8:30 a 14:30, Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Retiro de Pliegos: Del 22 de junio al 14 de julio de 2017.

Podrán descargarse: www.argentinacompra.gov.ar / www.unlz@edu.ar

Consulta de Pliegos: Hasta 10 días antes del Acto de Apertura

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel: 4282-2115

Visita Técnica Obligatoria: 19 de julio de 2017 a las 11:00 horas.

Los interesados se reunirán en el hall central del Rectorado

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar – Tel.: 4282-2115

Valor del Pliego: Sin cargo.

Apertura de Ofertas: El 15 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.

C.C. 7.450 / jun. 22 v. jul. 12

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS - Expte. 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 2312/16 y 589/17 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública.

(Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064. Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs. o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 15/08/17, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291)452- 2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pn.gov.ar la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Importante: La Feria Judicial de julio de 2017 queda inhabilitada para adquisición de Pliego, visitas a obra y evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 7.512 / jun. 26 v. jul. 14

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación Hangar N° 3 VI Brigada Aérea – Tandil - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Martes 8 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.705,00.

Plazo de ejecución: 75 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 28 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.766 / jun. 30 v. jul. 20

**República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 552/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 14-04973/17. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 1.615/17 para la Licitación Pública N° 552/17 Obra Pública (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la continuidad de los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, las que se desarrollarán en el predio sito en la calle San Martín 177, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos dos (\$ 67.464.902).

Valor del Pliego: Pesos veintidós mil cuatrocientos ochenta (\$ 22.480).

Importe de la Garantía: Pesos seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con dos centavos (\$ 674.649,02).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, sita en la calle 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 14/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

C.C. 7.909 / jul. 5 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 10/17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/17 para la adquisición de hormigón H30 para la ejecución de pavimento en distintos sectores de la ciudad de Balcarce. Presupuesto oficial: \$ 5.824.189,80.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 5.824,19.

Fecha de Apertura: 31 de julio de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 7.924 / jul. 5 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 55/17
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Alquiler de dron.

Fecha Apertura: 24 de julio de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.668 (Son pesos un mil seiscientos sesenta y ocho).

Expediente N°: 18926/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.997 / jul. 6 v. jul. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 151/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alte. Brown N° 2046 - 1° subsuelo - Edificio Central de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-106/14.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.004 / jul. 7 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 153/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado de la Delegación de Administración Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Quilmes, calle Alvear N° 484 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.005 / jul. 7 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 154/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles -, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1679/16.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.006 / jul. 7 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 83/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Recuperación y Puesta en Valor de la Basílica de San Ponciano - 2° Etapa".

Localidad: La Plata - Partido: La Plata.

Apertura: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en Planta Baja, Salón de Actos "Ing. Huergo". El día 3 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 3.369.549,59). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: Ciento Ochenta (180) días corridos.

N° de expediente: N° 2402-75/2015

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos Un Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Siete Centavos (\$ 1.684,77) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en eL Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. C.C. 8.067 / jul. 7 v. jul. 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 44/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de hormigón.
Secretaría de Obras e infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.
Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (Tres mil pesos).
Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 21 de julio de 2017, a las 12:00 hs.
Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 25 de julio de 2017, a las 12:00 hs.
Acto de Apertura: El día 2 de agosto de 2017, a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 8.072 / jul. 10 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 148/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación y terreno para su compra en la ciudad de Mercedes, con destino al traslado del Archivo Departamental, Juzgados de Garantías N° 1, 2 y 3, la Secretaría de Gestión de Administración, la Biblioteca, Tribunal de Casación (Dos salas descentralizadas).

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 esq. 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1769/14.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 8.073 / jul. 10 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 21/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la “Provisión y Colocación de Reductores de Velocidad Vial en distintas calles del Partido de Morón”.

Expediente N° 4079- 14.466/17.
N° 2602/17
Presupuesto Oficial: \$ 3.707.132.
Valor del Pliego: \$ 1.853,57.

Apertura de ofertas: El día 2 de agosto de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 10 de julio de 2017 hasta el día 27 de julio de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 2 de agosto de 2017, 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 8.075 / jul. 10 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - "Servicio de ambulancias para atención de urgencias y emergencias médicas en la vía pública y domicilio solicitado por la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano". Presupuesto oficial: \$6.600.000,00 (Pesos seis millones seiscientos mil). Valor del Pliego: \$ 3.300,00 (Pesos tres mil trescientos). Fecha de apertura 28 de julio de 2017 a las 12 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entpiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.26595.2017.0.
Decreto N° 681/17.
Tel.: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 8.076 / jul. 10 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2017, según Decreto N° 1.601/17, de fecha 3 de julio de 2017, (Expte. 4038-1661-D-2017) para la contratación de servicio de recolección de residuos patológicos conforme solicitud de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de General Alvarado.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 13 de julio de 2017, en el horario de 8:00 a 12:30 en dependencias de la Oficina de Compras, sita en calle 28 N° 1084 – 1° piso del Palacio Municipal, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 3 agosto de 2017 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 4 de agosto de 2017, en el Departamento de Compras, 1° Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Apertura de las ofertas: El día 4 de agosto de 2017 a las 11:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones (\$ 3.000.000).

Valor del Pliego: Treinta Mil (\$ 30.000).

Información: Tel.: (02291) 43-1775.

E-mail: compras@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado - Calle 28 N° 1084 – 1° Piso - Miramar - C.P. 7607.

C.C. 8.091 / jul. 10 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 63

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 63 a fin de tramitar la obra “Ejecución de limpieza de desembocaduras en calles Melo, Borges y Villate – Vicente López”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.500,00.

Presentación y Apertura: 25 de julio de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002923/2017.

C.C. 8.094 / jul. 10 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública N° 64

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 64 por el “Servicio de virtualización de los estudios de diagnóstico por imagen de las URI Dr. Burman y Dr. Carrillo y ampliación de la estructura e pacs actual, para cubrir las necesidades del año 2017 de la Dirección General de Atención Primaria y Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.357.500,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.358,00.

Presentación y Apertura: 26 de julio de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-003546/2017.

C.C. 8.095 / jul. 10 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000622/2017.
Objeto: “Equipamiento para terminal pesquera”.
Fecha de Apertura: 27 de julio de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/07/2017 al 14/07/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 8.102 / jul. 10 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

**Licitación Pública N° 23/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000013/2016.
Objeto: “Servicio de compactación de vehículos”.
Fecha de Apertura: 27 de julio de 2017.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/07/2017 al 14/07/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 8.103 / jul. 10 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE**

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 4/17. Expediente N° 21200-102193/17, para la solicitud de gas licuado propano a granel para distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Pública N° 4/17-".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 21 de julio de 2017 a las 12 en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.110 / jul. 10 v. jul. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Licitación Pública N° 03/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/17, Autorizada por Resolución N° 504/17, expediente 2206-7071/17, tendiente a la contratación de un Servicio de Limpieza integral y su mantenimiento complementario en dependencias varias del Ministerio de Gobierno, según las previsiones del artículo 17, apartado 1) Licitación Pública, del Decreto 1.300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día, hora y lugar de la presentación de ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 21 de julio de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar de apertura de las propuestas: El día 21 de julio de 2017, a las 11:00 horas, en el lugar de la presentación de ofertas.

Lugar habilitado para el retiro de pliegos y/o consultas: Los interesados podrán retirar previo pago el Pliego de Bases y Condiciones, en el lugar de presentación de ofertas (Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno), en el horario de 10:00 a 16:00- Tel.: 429-4265/66 o podrán descargarlo del sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gob.ar/contrataciones).

C.C. 8.257 / jul. 10 v. jul. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Contratación Directa N° 53/17

POR 1 DÍA - Expediente N° 2416-6829/17. Objeto: Provisión de resmas de papel. Monto Presupuestado Estimado: \$ 702.400,00.

Acto Administrativo que autoriza y aprueba el llamado a convocatoria de la citada contratación Resolución N° 3.335/17 de fecha 29 de junio de 2017.

Valor del Pliego: Gratuito.

Lugar de Consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones y Servicios sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso Oficina 221 - La Plata. Email: servicios@vivienda.mosp.gba.gov.ar.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso 2 Oficina 221- La Plata, de 10:00 a 15:00 hs.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 hs. del día 20 de julio de 2017.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso 2 Oficina 221- La Plata.

Fecha de Apertura: 20 de julio de 2017 - Hora: 11:00.

C.C. 8.113

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 69/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.811/2017. Llamado a Licitación Pública N° 69/2017. Apertura: 03/08/2017, a las 10:00 hs. Expediente: D-4060-4241/17.

Para contratar la Obra: "Playones y Vestuario en E.E.S. N° 5", con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos veintiséis con treinta centavos (\$ 3.896.826,30).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además, el Pliego estará disponible en la página web del Municipio. Se establece que la visita de obra se realizará el 27 de julio de 2017 a las 10 horas en la calle Aguapey N° 3870 del Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 8.127 / jul. 11 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 27 de julio de 2017, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Desagües Pluviales en Avenida Moreno".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 15.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 8.785.350,00.

C.C. 8.164 / jul. 11 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

**Licitación Pública N° 3/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de una excavadora mecánica - excavadora sobre orugas - 2° Llamado.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.900.000,00.

Monto de la Garantía: 3% presupuesto oficial.

Mantenimiento de la Oferta: Sesenta (60) días hábiles.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 07 de julio de 2017, de 8:00 a 13:00 hs. en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 14 de julio de 2017 en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires, Te./Fax: (02283) 420-019 E-mail: compras@tapalque.mun.gba.gov.ar

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 17 de julio de 2017.

Recepción de Ofertas: Hasta el 18 de julio de 2017 a las 09:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobre 1: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 18 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.

C.C. 8.136 / jul. 11 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 62/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión y Colocación de 1000 artefactos leds de 240 W en diferentes espacios públicos".

Presupuesto Oficial: \$ 16.060.000,00 (Pesos Dieciséis Millones Sesenta Mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de julio de 2017 y hasta el 19 de julio de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil con 00/100).

Consultas: A partir del 17 de julio de 2017 y hasta el 24 de julio de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 28 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 28 de julio de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 8.114 / jul. 11 v. jul. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.672

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11.672 - Expediente N° 64.890. Objeto: Reparación de gavetas para cajeros. Tipología de Selección: Etapa Única. Modalidad: Orden de compra cerrada. Fecha de la Apertura: 14/07/2017 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin cargo

Fecha Tope para efectuar Consultas: 07/07/2017.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Licitaciones).

Licitaciones Gerencia de Administración - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Guanahani 580 (C1274ACJ) - Nivel 3 - Sector A - C.A.B.A. - Teléfono 4126-2854 - Interno 22731 - mncassino@bpba.com.ar

C.C. 8.115

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.969
Prórroga**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 64.711. Objeto: Adquisición de terminales de autoservicio para grandes volúmenes.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 10/07/2017, ha sido prorrogada para el día 25/07/2017 a las 11:30 hs.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar- Compras y Licitaciones.

Consultas y Venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Licitaciones de Bienes - Gerencia de Administración –Guanahani 580– Nivel 3 – Sector A – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – CP 1274 – Tel. 4126-2873 – Interno 22873 – jalonsotealdi@bpba.com.ar

C.C. 8.116 / jul. 11 v. jul. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión de insumos (Tonner HP) para las impresoras del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General (calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata) el día 21 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Expediente N° 3002-779/17.

Resolución de Autorización del llamado N° 477/17 de la Procuración General.

Área de Contrataciones y Suministros.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.117 / jul. 11 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS – Expediente Interno N° 4047-25797/17. Objeto: "Pavimento Localidad de Loma Verde" a ejecutarse en Loma Verde, Pdo. General Paz, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de Propuestas: Hasta el día 25/07/2017 - Hora: 9.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de Propuestas: Día 25/07/2017 - Hora 10.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal.

Municipalidad de General Paz - Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2858 Ranchos – Gral. Paz - Bs. As.

Nota: Consulta de Pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14.

C.C. 8.126 / jul. 11 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ**Licitación Pública N° 22/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-196118/2017. Convócase a Licitación Pública 22/2017 para el día 28 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Objeto: Adquisición de una mini cargadora con balde, con uñas y sistema de acople, una retroexcavadora 4x4 con estabilizador tipo tijera brazo excavador extensible y balde drop 4 en 1, un tractor corta pasto 17.5 HP 42 pul para el ancho de corte y un tractor HP D hidráulica de 3 puntos de fuerza.

Decreto Municipal: 1.416/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 3.843.278,52 (Pesos tres millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y ocho con 52/100).

Valor del Pliego: \$ 4.843,30 (Pesos cuatro mil ochocientos cuarenta y tres con 30/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

2 de Abril 756 – General Rodríguez – Buenos Aires – Tel. (+54) 0237-484-0123/1276/1462 – Web: www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 8.135 / jul. 11 v. jul. 12

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 24/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Ejecución de siete cuadras de pavimento de hormigón en la Localidad de Pedro Luro".

Expediente Municipal N° 1.837/2017.

Fecha de Apertura: 10/08/2017.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 15.214.680,00.

Costo del Pliego: \$ 7.857,34.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 – Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos B8132BJA – Buenos Aires – Argentina – T. (02927) 432201 int. 136 – F. (02927) 432209 – opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

C.C. 8.137 / jul. 11 v. jul. 12

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 25/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Cuatro cuadras de pavimento de hormigón, cordón cuneta y badenes en la Localidad de Pedro Luro".

Expediente Municipal N° 1.882/17.

Fecha de Apertura: 11/08/2017.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 10.964.220,00.

Costo del Pliego: \$ 5.732,11.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 – Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos B8132BJA – Buenos Aires – Argentina – T. (02927) 432201 int. 136 – F. (02927) 432209 – opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

C.C. 8.138 / jul. 11 v. jul. 12

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 26/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Repavimentación de calles Etapa 2, en la Localidad de Médanos".

Expediente Municipal N° 1.906/2017.

Fecha de Apertura: 14/08/2017.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.712.000,00.

Costo del Pliego: \$ 2.106,00.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 – Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.

Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos B8132BJA – Buenos Aires – Argentina – T. (02927) 432201 int. 136 – F. (02927) 432209 – opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

C.C. 8.139 / jul. 11 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-33341/17 - Llamado a Licitación Pública N° 06/2017, para la obra reemplazo de la cubierta de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, "2 de Abril de 1982" de la localidad de Gahan, Ptdo. de Salto.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y siete con 71/100 (\$ 2.268.267,71).

Fecha y Hora de Apertura: 01 de agosto/17 a las 10:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

Lugar: Dirección de Compras.

Para la Adquisición de Pliego Único de Bases y Condiciones en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369, Planta Baja, en horario de 7:00 a 12:00, para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales - Tel. 02474-422103- comprasalto@yahoo.com.ar.

www.salto.gob.ar

C.C. 8.143 / jul. 11 v. jul. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 155/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Berazategui, Departamento Judicial Quilmes, con destino a la puesta en funcionamiento de tres Juzgados de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear n° 484 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-663/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.144 / jul. 11 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 157/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado y del Juzgado de Garantías N° 5.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata- en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-457/16.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.145 / jul. 11 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 158/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Isidro, Departamento Judicial San Isidro, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 7.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó n° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de julio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-607/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.146 / jul. 11 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 159/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la Ciudad de Bahía Blanca, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 4 y del traslado de los Tribunales del Trabajo N°s 1 y 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Bahía Blanca, calle Moreno N° 215 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de julio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-384/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.147 / jul. 11 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 35/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de refacción y puesta en valor de la envolvente del Edificio del Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, sito en calle 12 de Octubre N° 136, Departamento Judicial Necochea.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Necochea, calle 63 N° 2682 entre 58 y 60, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-784/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.148

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 32/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.146/2017 Expediente N° 4069-007169/2016.

Llámesse a Licitación Pública N° 32/17, para la Obra Plaza Deportiva Multifuncional Manzana 45 Barrio Ameghino.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta con 00/1 00 (\$ 2.595.440,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 2017, a las 12:00 horas, en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 26 de julio de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 8.150 / jul. 11 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 145/17

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4032-75.675. Llamado a Licitación Pública para la "Ejecución de la Obra - Intervención Céntrica con Prioridad Peatón", en la Localidad de Dolores, Partido del mismo nombre.

Presupuesto Oficial: Treinta y siete millones doscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y dos con 72/100 (\$ 37.278.562,72).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 14 de julio de 2017.

Valor del Pliego: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 17 de julio de 2017 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 17 de julio de 2017 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Castelli y San Martín – (7100) Dolores – Tels.: (02245) 44-6201/44-6232/44-6606 – Web: www.dolores.gov.ar – E-Mail: secretariaprivada@dolores.gov.ar

C.C. 8.165 / jul. 11 v. jul. 12

**República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Licitación Pública N° 16/17
Postergación**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 024-99-81819055-3-123 - Objeto: Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de ascensores, montacargas, montaplatos, plataformas elevadoras para sillas de ruedas y montaescaleras en edificios y dependencias de ANSES, por un plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual plazo a favor del Organismo.

Postergación Acto de Apertura: Lugar / Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3er Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: Se informa que el Acto de Apertura previsto para el día 06/07/17, ha sido postergado, celebrándose en consecuencia el día 20/07/17 a la misma hora. La presentación de ofertas será hasta las 10:30 horas del día en que se celebre dicho acto. Asimismo se postergan los plazos asociados.

C.C. 8.166

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ALBERTI**

Contratación Menor N° 1/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Expediente Interno N° 003-60/2017.

Objeto: Contratación del Servicio Alimentario Escolar.
Valor del Pliego: \$ 100 (cien)
Lugar de apertura: Consejo Escolar Alberti - calle Avda. Vaccarezza N° 180 - Distrito Alberti
Fecha de apertura de ofertas: 13 de julio de 2017 - 13:00 horas.
Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - calle Avda. Vaccarezza N° 180 - Distrito Alberti, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Consulta y retiro de pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar - calle Avda. Vaccarezza N° 180, Distrito Alberti, los días hábiles de 8:00 a 14:00 hs.
Acto Administrativo: Disposición N° 110/2017
Presupuesto Oficial: \$ 1.704.000.

C.C. 8.203

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 3
Prórroga

POR 3 DÍAS – Servicio de Enlaces de datos a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) con destino al Ministerio de Justicia.
Expediente: 27000-460/17.

Acto administrativo que aprueba la prórroga al llamado: RESOL-2017-7-E-GDEBA-SSCAMJGM

ARTÍCULO 1°. Fijar una nueva fecha para la apertura de propuestas de la Licitación Pública N° 3/17, autorizada por la Resolución propia N° RESOL-2017-1-E-GDEBA-SSCAMJGM, para el día 18 de julio del corriente año, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, ubicada en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 N° 980, 4° piso, dejando sin efecto la fecha prevista mediante Resolución propia N° RESOL-2017-3-EGDEBA-SSCAMJGM.

C.C. 8.265 / jul. 11 v. jul. 13

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-31121-93 GIUSSI Delfor Osvaldo S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-347532-15 GEROMINI Carolina Matilde S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-348153-15, PICOLLO Ana María S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-407544-17, ZERDA José Alfredo S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-407561-17, FILIPPO Francisco Manuel S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-33369-69 GABO María Delfa S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 2350-78365-00 BELEIRA Juan Pedro S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2337-15908-80 CASTEX María Amelia S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 2350-157547-03 HATTE Juan Alberto S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2316-17808-56 VELÁZQUEZ Luis Horacio S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-81787-07 DÍAZ Luciano Eusebio S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica Por 5 días en el Expediente N° 21557-254949-13 La Resolución N° 866.025 del 24/05/2017-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Virginia Cristina LAVECHIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha de 3 de noviembre de 2016 por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Por ello:

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 852.275 de fecha 3 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Virginia Cristina LAVECHIA, con documento DNI N° 16.043.289, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado–Jornada Completa, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de julio de 2013 día siguiente al cese y hasta el 1° de diciembre de 2015, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio se venía percibiendo en forma transitoria.

Artículo 5°. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro GRIBAUO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 2350-88552-00
LA RESOLUCIÓN N° 868.167 DEL 14/06/2017.

VISTO:

El expediente N° 2350-88552-00 iniciado en vida por Manuel DONNET, atento la situación previsional en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 536447 de fecha 18 de noviembre de 2004 se acuerda beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Manuel DONNET a partir del 01/07/2000;

Que con posterioridad se presenta el Sr. DONNET, mediante apoderada, solicitando el reajuste de su beneficio previsional, para lo cual acompaña a foja 198 reconocimiento de servicios nacionales desempeñados en Armco (21/10/1968 a 29/06/1974), Pinzan (01/06/1996 a 15/09/1996) y New Cream (01/06/1996 a 20/09/2002), todas tareas comunes que resultan simultáneas y posteriores al cese que diera origen a la prestación obtenida en esta sede;

Que el art. 60 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94) determina la incompatibilidad para percibir el haber jubilatorio con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, con excepción de aquellos servicios de carácter docente, así como dispone el plazo de 30 días para denunciar el reingreso o continuación en tareas en relación de dependencia, so pena de verse privado del derecho a computar dichos servicios para cualquier reajuste o transformación;

Que en el caso particular de autos, el causante ha omitido denunciar en forma expresa y por escrito ante este Instituto la continuación en actividad, lo que motiva la generación de cargo deudor, debiendo reintegrar lo percibido indebidamente en concepto de haberes jubilatorios desde la fecha de reingreso hasta la fecha en que este Instituto tomó conocimiento de esa circunstancia;

Que con los nuevos servicios acompañados y en virtud de contar con mayor cantidad de años de servicios en sede nacional, se invertiría el rol de caja otorgante;

Que acaecido el fallecimiento del Sr. Manuel DONNET con fecha 23/08/2013 se presenta la cónyuge Elda Nilda GARCÍA y solicita la conversión del beneficio jubilatorio en reconocimiento de servicios para tramitar la pensión en caja nacional;

Que a fojas 158/159 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a foja 144 y 148 toma intervención Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14/06/2017, según consta en el Acta N° 3363;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Denegar el reajuste peticionado en vida por Manuel DONNET, dado que con los servicios nacionales se invertiría el rol de caja otorgante y el causante no manifestó su intención de renunciar a los mismos.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Manuel DONNET en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/07/2000 al 15/07/2004, por la suma de \$20.946,98.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derechohabientes de Manuel DONNET a que en el plazo de quince (15) días presenten propuesta de pago del monto adeudado a este Instituto de Previsión Social, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes del causante de autos.-

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto 3 del presente acto sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá confeccionar el pertinente Título Ejecutivo, tendiente a accionar contra el acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 6. Reconocer los servicios desempeñados en este ámbito por Manuel DONNET, L.E. N° 6.864.956, por un total de 8 años, 11 meses y 28 días de servicios insalubres, 4 años, 9 meses y 25 días de servicios comunes, lo que hace un total de 13 años, 9 meses y 23 días.-

ARTÍCULO 7. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 8. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica Por 5 días en el Expediente N° 21557-107676-08 la Resolución N° 868.158 del 14/06/2017.

VISTO

El Expediente N° 2803-81364-91 iniciado en vida por Pedro GIMÉNEZ, en virtud del deceso de la Sra. Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ, atento la deuda obrante en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 706173 de fecha 15 de junio de 2011 se deniega beneficio de pensión a Clara Balbina Gagino Martínez, de conformidad con lo normado por el Art. 39 del Decreto-Ley N° 9650/80 (t. o. 600/94). Asimismo, se ordena liquidar el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente durante el lapso 19/06/2008 (fecha de alta en planilla de pago transitoria) al 28/02/2011 (fecha en que operó la baja) y notifi-

car a la misma a fin de que proponga forma de pago; que a foja 107 se practica la deuda referida precedentemente, la cual asciende a la suma de \$118.317,74; que habiéndose intentado infructuosamente notificar a la Sra. Gagino Martínez, se advierte con posterioridad que con fecha 23/08/2012 se ha producido su deceso; que a foja 131 la comisión de finanzas, preadjudicaciones y asuntos administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimo el cargo deudor liquidado; que la presente fue tratada por el honorable directorio de este instituto en fecha 3363, según consta en el acta N° 14/06/2017; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 19/06/2008 al 28/02/2011 por la suma total de \$118.317,74.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechohabientes de Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes de Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica Por 5 Días en el Expediente N° 21557-36479-06 La Resolución N° 792.934 del 10/07/2014.

VISTO, el expediente N° 21557-36479-06 correspondiente a MORICET PABLO EDGAR S/ Suc. En el cual se han practicado deudas, atento haberse extinguido el beneficio por incapacidad que gozara el causante de autos y por haberse percibido indebidamente por parte de la Sra. María Luisa Legaterra, en su carácter de esposa del mismo, y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 692.793 de fecha 24/11/2010 se declaro la extinción del beneficio jubilatorio oportunamente acordado al causante de autos, el los términos del art. 64 inciso b) del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94

Que se ordena practicar cargo deudor al causante de autos por haberes percibidos indebidamente por el período 1/7/81 al 14/9/05 y a la Sra. María Luisa Legarreta por haber percibido beneficio pensionario en forma transitoria sin tener derecho al mismo, por el período 15/9/05 al 15/2/07.

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas ha procedido a practicar cargo deudor al causante de autos, por el período 1/7/81 al 14/9/05 y la citada deuda asciende a la suma de pesos seiscientos ochenta y cinco mil setecientos dos con 24/100 centavos (\$685.702,24).

Que asimismo se practica cargo deudor a la Sra. María Luisa Legarreta, por el período 15/9/05 al 15/2/07 el cual asciende a la suma de pesos treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 05/100 centavos (\$30.445,05).

Que se ha producidos un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del causante de autos y de la Sra. Legarreta lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que las deudas en estudio se calcularon en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-ley 9650/80;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado al Sr. Pablo Edgar Moricet, por el por el período 1/7/81 al 14/9/05 y la citada deuda asciende a la suma de pesos seiscientos ochenta y cinco mil setecientos dos con 24/100 centavos (\$ 685.702,24), por haberes indebidamente percibidos, de conformidad a los dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Se deberá proceder a intimar mediante edictos, a los derechos habientes del Sr. Moricet a fin de que en un plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. María Luisa Legarreta por el período 15/9/05 al 15/2/07 el cual asciende a la suma de pesos treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 05/100 centavos (\$30.445,05).

ARTÍCULO 4º: Se deberá intimar a la Sra. María Luisa Legarreta, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinente.-

ARTÍCULO 5º: Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 10 días y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, se deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Gestión y Recupero de Deudas-para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la misma respecto de la Sra. Legarreta y accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 6º: Registrar. Notificar. Oportunamente archivar

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoria Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo.

C.C. 7.953 / jul. 5 v. jul. 11

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. La Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2.049/12, hace saber que a partir del día 13 de septiembre de 2017, se procederá a la destrucción de expedientes correspondiente a los Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, iniciados entre los años 1971 a 1991 incluidos, (289 Legajos 3225 Expedientes) A-19/2016, del Departamento Judicial de Morón. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3397/08 se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/ oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. 28 de junio de 2017. Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

C.C. 8.022 / jul. 7 v. jul. 11

CONSTRUCTORA FÉNIX S.A.

POR 3 DÍAS - Aumento de Capital. Modificación Artículo Cuarto Estatuto Social - Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/8/2013, se resuelve Aumento de Capital social de \$ 273.000 a \$ 1.500.000. Reforma Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Quinientos (\$1.500.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria. C.P. Andrea Ethel Etcheberry.

L.P. 22.197 / jul. 7 v. jul. 11

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoria Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Tomax S.A.", correspondiente al expediente N° 2360-0355535/2016, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1° Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal Texto ordenado 2011, concordantes de años anteriores y modificatorias y formular los cargos fiscales al contribuyente TOMAX S.A, CUIT 30-71221312-0, con domicilio fiscal sito en calle Pedro Pascual Segura N° 2760, de la localidad de Las Heras, Provincia de Mendoza, quien desarrolla la actividad de "Venta al por mayor de productos intermedios N.C.P, desperdicios y desechos metálicos" (Código NAIIB 514940); conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente, en lo referente a su situación como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2014 (enero a diciembre) y 2015 (enero a diciembre). Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. Artículo 2°. Establecer prima facie que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación R055, Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente y serán notificados, ascienden en el período fiscal 2014 (enero a diciembre) a valores históricos a un total de: PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCO CON 40/100 (\$ 12.305,40), conforme el siguiente detalle: \$ 1.843,90 (10/2014), \$ 3.3731,70 (11/2014), \$ 6.729,80 (12/2014) y para el período fiscal 2015 (enero a diciembre) a valores históricos la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 (\$ 1.208.819,4) conforme el siguiente detalle: \$ 34.216,30 (01/2015), \$ 6.420,60 (02/2015), \$ 34.200,30 (03/2015), \$ 25.843,5 (04/2015), \$ 50.826,4 (05/2015), \$ 71.393,3 (06/2015), \$ 83.915,3 (07/2015), \$ 155.172,1 (08/2015), \$ 121.853 (09/2015), \$ 293.105,1 (10/2015), \$191.070,8 (11/2015), \$140.802,7 (12/2015), totalizando para ambos períodos un total de: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTI-CUATRO CON 80/100 (\$ 1.221.124,80). Artículo 3°. Establecer prima facie las diferencias a favor de esta Agencia, conforme a los argumentos volcados en los considerandos de la presente, en concordancia con la actividad, ingresos, bases imponibles, alícuotas, pagos y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, las que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación R055, Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente y serán notificados, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende en el período fiscal 2014 (enero a diciembre) a valores históricos a un total de: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 5.537,30), conforme el siguiente detalle: \$ 829,70 (10/2014), \$ 1.679,20 (11/2014), \$ 3.028,40 (12/2014) y para el período fiscal 2015 (enero a diciembre) a valores históricos la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 908.057,20) conforme el siguiente detalle: \$ 26.431,50 (01/2015), \$ 27.016,10 (03/2015), \$ 24.484,30 (04/2015), \$ 48.385,90 (05/2015), \$ 53.803,9 (06/2015), \$ 62.133,80 (07/2015), \$ 120.558,7 (08/2015), \$ 72.410,6 (09/2015), \$ 239.891,5 (10/2015), \$ 139.029,8 (11/2015), \$ 93.911,1 (12/2015), totalizando para ambos períodos un total de: PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVEN-

TA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 913.594,80) las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal - Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4°. Dejar constancia que tal como lo establece el artículo 115 del Código Fiscal Ley 10.397- Texto ordenado 2011 y concordantes de años anteriores que rige la materia, el declarado responsable solidario, podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: Recurso de Reconsideración o Recurso de Apelación, ello de conformidad con las previsiones del artículo 116 del Código Fiscal citado. A tal efecto, la Agencia de Recaudación constituye domicilio a los fines del presente procedimientos, en calle 3 y 525, 1er Piso, Tolosa, ciudad de La Plata. Artículo 5°. Establecer prima facie las diferencias a favor de esta Agencia, conforme a los argumentos volcados en los considerandos de la presente, en concordancia con la actividad, ingresos, bases imponibles, alícuotas, pagos y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, las que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación R055, Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente y serán notificados, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende en el período fiscal 2014 (enero a diciembre) a valores históricos a un total de: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 5.537,30), conforme el siguiente detalle: \$ 829,70 (10/2014), \$ 1.679,20 (11/2014), \$ 3.028,40 (12/2014) y para el período fiscal 2015 (enero a diciembre) a valores históricos la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 908.057,20) conforme el siguiente detalle: \$ 26.431,50 (01/2015), \$ 27.016,10 (03/2015), \$ 24.484,30 (04/2015), \$ 48.385,90 (05/2015), \$ 53.803,9 (06/2015), \$ 62.133,80 (07/2015), \$ 120.558,7 (08/2015), \$ 72.410,6 (09/2015), \$ 239.891,5 (10/2015), \$ 139.029,8 (11/2015), \$ 93.911,1 (12/2015), totalizando para ambos períodos un total de: PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 913.594,80) las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal - Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 6°. Establecer prima facie que, conforme las planillas aludidas en el artículo que precede, los saldos a favor del contribuyente resultan del siguiente detalle a valores históricos a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 90/100 (\$ 2.803,90) conforme el siguiente detalle: \$ 2.803,90 (02/2015) y cuyo monto podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 - (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores Artículo 7°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal -Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, al contribuyente TOMAX S.A, CUIT 30-71221312-0, por haberse constatado prima facie la comisión de la infracción por omisión prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado Código. Artículo 8°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa prescripta en los artículos 61 del Código Fiscal - Texto ordenado 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias - se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal (5%), conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal, considerándose concluido el procedimiento determinativo por aplicación de lo establecido en el art. 113 párrafo 10 del Código Fiscal, Texto ordenado 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias. Artículo 9°. Establecer prima facie que atento a lo normado por los artículos 21 inciso 2, 24 y 63 del Código Fiscal-Ley 10.397- (Texto ordenado 2011) y concordantes de años anteriores y modificatorias, configura prima facie la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago del gravamen emergente del presente acto, e intereses, como asimismo por la multa que les podría corresponder, el Señor Aducci Alejandro Fabio, DNI 14.744.826, en su calidad de Presidente, con domicilio real sito en calle Joaquín V. González N° 2180, localidad de Las Heras, Provincia de Mendoza, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente acto. Artículo 10. Hacer saber a la firma y al prima facie declarado responsable solidario, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en calle 3 y 525, 1° Piso, Tolosa, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Artículo 11. Registrar por la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto, mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente TOMAX S.A., CUIT 30-71221312-0 al domicilio fiscal electrónico, y al prima facie responsable solidario, Señor Aducci Alejandro Fabio, DNI 14.744.826, en su calidad de Presidente, al domicilio real sito en calle Joaquín V. González N° 2180, localidad de Godoy Cruz, y al domicilio registrado en A.F.I.P. sito en calle España N° 1185 de la localidad de Mendoza, todos de la Provincia de Mendoza; con copia de las Planillas de Liquidación R055, Formulario R-113 y Formularios R-222 y que forman parte de la presente, todo bajo debida constancia, dejándose establecido que la misma deberá realizarse, en las condiciones previstas en el artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011). Cumplido, desglósese un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo, obrante en el centro de servicio local pertinente, dando debida cuenta de lo actuado. María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 8.044 / jul. 7 v. jul. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido General Rodríguez. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el notario Marina A. Quagliariello, Integrante Interina del R.N.R.D. N° 1, ubicado en 2 de Abril 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los días martes a jueves de 10:00 a 16:00 hs.

- N° orden N° de Expediente Nomenclatura Catastral Ubicación Titular Dominio
1. 2147-46-1-68/2016; V; U; Mz. 157 P. 24; ACATEY N° 1367, B° Los Naranjitos de General Rodríguez; AZUL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
 2. 2147-46-1-56/2015; V; E; Mz. 387; P. 19; PEDRO CONDE N° 1357, B° Los Viveros, de General Rodríguez; CAMPODONICO Santiago Raúl
 3. 2147-46-1-153/2016; II; G; Mz. 235; P. 15; LA RIOJA N° 690, B° Raffo, de General Rodríguez; MOTORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA
 4. 2147-46-1-156/2016; I; D; Qta: 29; Mz. 29-g; P. 17; ESTRADA N° 318, B° Vengochea de General Rodríguez; BALE de INI Yolanda; BENCHOAM de INI Rosa; SORIA o SORIA MARTÍNEZ de TORINO Dolores
 5. 2147-46-1-158/2016; II; B; Mz. 3 c; P. 17; JUAN DE GARAY N° 1354, B° Los Perales, de General Rodríguez; IRIGOYEN IRIONDO, Simón Bernardo; Juan Ramón; José Luis; Carmen Mercedes y Mariano Andrés
 6. 2147-46-1-41/2014; I; E; Mz. 54; P. 2; 2 DE ABRIL N° 1547, B° Juan José, de General Rodríguez; AINCHILL Juan José; AINCHIL y GUILLE José René; José Ulrico y GUILLE Luisa Rosa
 7. 2147-46-1-13/2017; II; G; Mz. 120; P. 12; SAN LORENZO N° 1061, B° V° Sarmiento, de General Rodríguez; SCHIEPPATI Eduardo
 8. 2147-46-1-13/2017; II; G; Mz. 120; P. 13; SAN LORENZO N° 1061, B° V° Sarmiento, de General Rodríguez; PROPATO y VAINORE Elsa Gerarda; Evaristo Enrique; Nélida Matilde y Héctor Roberto VAINORE de PROPATO Ana María
 9. 2147-46-1-14/2017; VI; D; Mz. 12; P. 30; MÉXICO N° 12, B° Altos Del Oeste, de General Rodríguez; GARCÍA Fernando
 10. 2147-46-1-17/2017; I; C; Mz. 283; P. 4; PUEYRREDON N° 1545, B° San Bernardo, de General Rodríguez; RAMÍREZ de HALBIDE María Esther
 11. 2147-46-1-104/2016; I; A; Mz. 110; P. 13; PIROVANO N° 327, B° Los Viveros, de General Rodríguez; WAJSBORT ABA DAVID
 12. 2147-46-1-134/2016; V; M; Mz. 165; P. 28; ARROYO CRUCES N° 185, B° Marabo, de General Rodríguez; FERNÁNDEZ Alfredo. Marina A. Quagliariello, Notaria.
- C.C. 8.013 / jul. 7 v. jul. 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 21 de agosto de 2017, a las 12:00 hs., se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de expedientes iniciados entre los años 1984 a 2006, pertenecientes al Juzgado citado. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque), código postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, 1° piso. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil, y/o la revocación de la autorización de Destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría. Lomas de Zamora, 26 de junio de 2017. Ezequiel Perelman, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.019 / jul. 7 v. jul. 11

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Fernando Trotta (DNI N° 12.232.369) alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Sección Administrativa, con domicilio en calle Avellaneda N° 30 de Junín (Bs. As.) de la Dirección Regional Junín.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. 30 de junio de 2017. Firmado: Juan Martín Merodio, Jefe Int. de Sección Administrativa.

C.C. 8.101 / jul. 10 v. jul. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 978/13, que a continuación se transcribe: La Plata 8 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-125705/94, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma FERROMED JUNIN S.A, propietaria del establecimiento Ferromed Junín S.A., sito en Avenida Libertad y Sarmiento s/N°, de la localidad y partido de Junín, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 76413 y N° 76414 de fecha 24 de julio de 2012, obrante a fojas 1/2, se constató infracción a los artículos 11 inciso b), punto 6 - malas condiciones de aseo en cocina, 16 inciso b) faltan mosquiteros, 22- faltan llamadores en habitaciones -, 38 inciso b) y e) - no posee extracción forzada, falta heladera comercial, 45- falta equipar el office de enfermería, 47 inciso k)- falta mantenimiento, conservación, pintura e higiene, y 48- no posee médico de guardia- de la Resolución

Ministerial N° 4157/91; que la firma infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al artículo 2° del decreto N° 3.707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fs. 6 procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de la atribución conferida por el artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma Ferromed Junín S.A propietaria del establecimiento Ferromed Junín, sito en Avenida Libertad y Sarmiento s/N° de la localidad y partido de Junín, una multa de pesos veinte mil trescientos nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 20.309.85), equivalente a quine sueldo mínimos de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los artículos 11 inciso b), punto 6, 16 inciso b), 22, 38 incisos b) y e), 45, 47 inciso k) y 48 de la Resolución Ministerial N° 4157/91 sanción que se contempla el artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a la firma Ferromed Junín S.A, para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00978/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Lic. Rafael Pellitta, Subdirector de Fiscalización Sanitaria.

C.C. 8.106 / jul. 10 v. jul. 14

INGENIERÍA MEGA S.A.

POR 3 DÍAS - a) Por A.G.E. del 21/03/2017 se resolvió la Escisión de Ingeniería Mega S.A., con domicilio en Belgrano N° 79 de Lincoln Pdo. Lincoln BA, Inscripta en la DPPJ-BA Matrícula N° 46170 destinando parte de su patrimonio a la constitución de la sociedad Mega Energías S.A. b) Ingeniería Mega S.A. Activo \$ 170.926.488 Pasivo \$ 93.692.204 Patrimonio Neto \$ 77.234.284 al 31/12/2016. c) Patrimonio destinado a la nueva sociedad \$ 17.485.144. Activo \$ 19.406.612 pasivo \$ 1.921.468. d) Mega Energías S.A domicilio en Acceso Hipólito Irigoyen N° 191 Lincoln Pdo. Lincoln BA. Acreedores: Deberán ejercer el derecho de oposición dentro el plazo establecido en el Art. 83 Inc. 3 in fine de la LGS en el domicilio de Belgrano N° 79 Lincoln, Pdo. Lincoln BA. Fdo. Dra. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.810 / jul. 10 v. jul. 12

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO Departamento Judicial Trenque Lauquen

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Excmo. Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Tte. Gral. Uriburu N° 161 de la ciudad de Trenque Lauquen comunica que, conforme lo autoriza la Resolución de Corte N° 2.049/12 y Ac. N° 3397, se procederá en fecha 10 de agosto de 2017 a la destrucción de Expedientes Paralizados que conforman los Legajos N° 241 al 429 en un total de dos mil trescientos treinta y dos (2.332) expedientes iniciados entre los años 1.958 y 1.999, correspondientes al Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Presidencia a cargo del doctor Mauro Adrián Rodríguez, Secretaría Única a cargo de la doctora Liliana Noemí Hernando. Trenque Lauquen, 27 de junio de 2017. Dra. Liliana N. Hernando, Secretaria.

C.C. 8.124 / jul. 11 v. jul. 13

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1 Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 sede Pilar, ex Tribunal de Menores N° 1 del Dto. Judicial de San Isidro, Secretaría Única, sito en la colectoría Panamericana, ramal Pilar, Km. 52,500, calle 12 de Octubre 1475, entre calle Los Claveles y Las Rosas hace saber que se ha dispuesto dar a conocer mediante la publicación por tres días la resolución de fecha 6/6/2017, en la que se ha dispuesto la destrucción el día 15 de julio del corriente año a las 10 horas, en la sede de este Juzgado de los expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1976 a 1984 autorizados por resolución SCJBA N° 845, conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Ac. 3397: Causa N° 4515, caratulada: Ventura Bustos, Blas; Gutiérrez Alfredo o Alberto Luján s/ Hurto; Causa N° 13598 caratulada: Oscar, Daniel Alberto Velázquez, Hugo Santiago s/Ttva. Robo; Causa N° 7315 Caratulada: Gómez, Omar Ángel Maidana José María s/Robos Reiterados y Daños y acumuladas las causas N° 7316, 7317, 7318, 7319, 7320 y 7321; Causa N° 11542 caratulada: Pereyra, Jorge Daniel s/Robos Reiterados y Acumuladas. Las Causas 11543 Caratulada Ibáñez, Jorge Rafael s/Robo P.I.L., Causa N° 11834 Crespian Néstor Fabián S/Robos Reít, Causa N° 12208 Martínez, Jesús Félix s/ Robos Reit., Causa N° 12209 Martínez, Roxana Karina s/ Art. 10 Ley 10.067. Fdo. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, Juez, ante mí, María Lorena Vandamme, Secretaria. C.C. 8.129 / jul. 11 v. jul. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de Trenque Lauquen

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°8 del partido de Trenque Lauquen, a cargo del escribano Eduardo A. Brizuela, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, inciso d), y en el artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Expte.2147-107-1-3/2016 – Luis Ricardo Molinari -Partido: 107. Nomenclatura Catastral Circ.: I; Sec.: B; Qta.: 20; Mz.: 20-d; Pc.: 2-a. Titular: Francisco Capudo.- Expte. 2147-107-1-1/2015 – Adhemar Alberto Lemos - Partido: 107. Nomenclatura Catastral Circ.: I; Sec.: B; Qta.: 20; Mz.: 20-c; Pc.: 1-

a. Titular: Rodolfo Justo Santander. Expte. 2147-107-1-8/2014 – Cristina Juana Lizarraga - Partido: 107. Nomenclatura Catastral Circ.: I; Sec.: C; Qta.: 107; Mz.: 107-d; Pc.: 7-a. Titular: Evarista Pérez.-Expte. 2147-107-1-9/2014 – Rosa Ester Ortellado – Isidoro Osmar Astorgano - Partido: 107. Nomenclatura Catastral Circ.: 17; Sec.: C; Ch.: 272; Mz.: 42; Pc.: 12. Titular: Miguel Ángel Correa.- Expte.2147-107-1-10/2014 – José Ángel Rincón - Partido: 107. Nomenclatura Catastral Circ.: 17; Sec.: D; Ch.: 299; Pc.: 13. Titular: Nolberto Calloni.-Expte. 2147-107-1-5/2016 –Omar Aníbal Fogtmann - Partido: 107. Nomenclatura Catastral Circ.: 1; Sec.: B; Qta.: 42; Mz.: 42-B; Pc.: 16. Titular: Marcelina Pincen, Martina Pincen, Asunción Pincen, Rosa Pincen, Nélica Pincen, Amelia Pincen, Mabel Inés Pincen, Julio Agustín Fogtmann, Nicolina Rosa Fogtmann, Nicolasa Genara Fogtmann, Angélica Fogtmann, Angélica Gelos, Eugenio Leopoldo Gelos, Ismael Rodolfo Gelos, Ermelinda Gelos, Israel Mericio Gelos, Hector Pincen, y Nilda Gelos,-Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 8, Partido de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Sarmiento 60 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen; de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Eduardo A. Brizuela, Notario.

T.L. 77.600 / jul. 11 v. jul. 13

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Rodolfo Francisco Martiarena, hace saber por tres días que el día 19 de septiembre de 2017, a las 8:00 horas, se procederá a la destrucción de 3833 expedientes iniciados entre los años 1985 y 2006 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 Res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los Arts. 120 y 121 de la Ac. 3397.

C.C. 8.149 / jul. 11 v. jul. 13

LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GÓMEZ MÁXIMO LINDOLFO cuyos restos se encuentran inhumados en la sepultura de la sección 32 letra J N° 95 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio.

L.Z. 47.818

ASOCIACIÓN CIVIL SEPA DEFENDERSE

POR 1 DÍA - Por Asamblea extraordinaria del 02/06/2017 se resolvió la disolución de la Institución, designándose liquidador a Pablo Manuel Rodríguez - CUIT 20-22046103-4 con domicilio en H. Yrigoyen 410 Quilmes. Pablo M. Rodríguez, Presidente.

Qs. 90.303

CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires, por delegación de la Asamblea Provincial, aprobó un aumento del treinta por ciento (30%) sobre los aranceles vigentes hasta el 30/06/17 en todas las prácticas previstas y en el valor de la hora odontológica, según publicación en el Boletín Oficial N° 26.916 de fecha 11/09/12. La Plata, 4 de julio de 2017. Od. Francisco Petcoff; Secretario General - Od. María Rita Milanese; Presidente.

L.P. 22.346

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

POR 1 DÍA - Por Incorporación al Programa Nacional de Compactación (Pro.Na.Com). La Municipalidad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 12.288, promulgada por Decreto N° 1709 del pasado 21 de junio de 2017, cita y emplaza por quince días a todas las personas físicas o jurídicas que se consideren con derechos sobre los vehículos secuestrados por la Municipalidad de Lanús, hasta el día 31 de diciembre de 2016, con el objeto de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de denunciar dichos vehículos ante la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 26.348 para la incorporación de los mismos al Programa Nacional de Compactación (Pro.Na.Com.) para su posterior descontaminación, compactación y disposición final. Quienes concurren a hacer valer sus derechos sobre los vehículos citados deberán hacerlo ante la Subsecretaría de Movilidad Sustentable de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable de la Municipalidad de Lanús, sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. (Tel: 4229-2500).

C.C. 8.128

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-061.0-2015 de la Municipalidad de la Plata estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo vigésimo cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero apartado 11), segundo apartado 3.4), tercero apartados 6) y 7) Y undécimo apartado 8) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo vigésimo quinto: Declarar que los Sres. ..., Agente Municipal José Vicente Tesone, ..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no

deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo trigésimo tercero: Notificar a los Sres. ..., Agente Municipal José Vicente Tesone, ..., de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo cuarto. Artículo cuadragésimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 29 de junio de 2017. C.C. 8.151 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EMILIO TALARICO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-092.0-2015 de la Municipalidad de Pinamar estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, aplicar una amonestación al ... al Coordinador de Cooperativas Sr. Emilio Talarico, ... (Artículo 16 inciso 2) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo octavo: Notificar a los Sres. ..., Emilio Talarico, ... de la amonestación que se les formula en el Artículo cuarto. Artículo vigésimo cuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 28 de junio de 2017.

C.C. 8.152 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO CARBONE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-051.0-2015 de la Municipalidad de General San Martín estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, aplicar un llamado de atención a ... Sr. Alberto Carbone, ... (Artículo 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo quinto: Notificar a los Sres. y Sras. ... Alberto Carbone,... del llamado de atención que se le formula en el Artículo quinto. Artículo décimo sexto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 28 de junio de 2017.

C.C. 8.153 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CÉSAR GUSTAVO MATEO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-061.0-2015, Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2017. ... Resuelve:... Artículo vigésimo cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero apartado 11) segundo apartado 3.4) tercero apartados 6) y 7) y undécimo apartado 8) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo vigésimo quinto: Declarar que los Sres. ... César Gustavo Mateo... Carlos Alberto Rodríguez... Horacio Alfredo Curti... alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga...Artículo trigésimo tercero: Notificar a los Sres. ... César Gustavo Mateo... Carlos Alberto Rodríguez... Horacio Alfredo Curti... de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo cuarto. Artículo trigésimo cuarto: Notificar a los Sres. ... César Gustavo Mateo... Carlos Alberto Rodríguez... Juan Alberto Pate... Horacio Alfredo Curti... de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo sexto. Artículo cuadragésimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 26 de junio de 2017. C.C. 8.154 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN MANUEL LEGUIZAMÓN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 17 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-076.0-2015, Municipalidad de Merlo - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de abril de 2017,- "Resuelve... Artículo quinto: Desaprobar las condonaciones tratadas en el Considerando Cuarto, y sobre la base de lo allí expuesto, formular cargo de \$ 25.551.259,20, por el que responderán... en solidaridad con Juan Manuel Leguizamón,... (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo: Notificar a ... Juan Manuel Leguizamón.; de las sanciones que particularmente se les impone a cada uno de ellos en los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo; y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas-pesos) y/o

N° 108/9 (cargos-pesos), ambas a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo decimoquinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 28 de junio de 2017. C.C. 8.155 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 17 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-125.0-2015, Municipalidad de Zárate - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de abril de 2017.... Resuelve... Artículo undécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos segundo apartados 8.2) [parcial], 13) [parcial], quinto apartados 2) y 5), considerado sexto apartados 4) y 6) Y considerando séptimo apartado 1), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo duodécimo: Declarar que los Sres. Miguel Leopoldo Roque Sforza,... alcanzados por las reservas del artículo undécimo, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente sobre las cuestiones cuyo tratamiento se posterga. Artículo décimo séptimo: Notificar a los que los Sres. Miguel Leopoldo Roque Sforza,... de las reservas dispuestas por el artículo undécimo. Artículo vigésimo tercero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 8.156 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 17 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-106.0-2015 de la Municipalidad de San Antonio de Areco estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo décimo quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos considerando primero apartado 13), segundo apartados 1), 2.7.3), 2.11.1), 2.11.2) y 2.11.3), séptimo apartado 1), octavo apartado 2) y noveno apartados 1) Y 5). Artículo décimo sexto: Disponer por Secretaría la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en el considerando octavo apartado 3) Artículo décimo séptimo: Declarar que los Sres. ..., Alberto Orlando Petruzzi, ... por las reservas dispuestas por el artículo décimo quinto y por la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo tercero: Notificar a los Sres. ..., Alberto Orlando Petruzzi, ... de las reservas dispuestas por el artículo décimo quinto y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo sexto. Artículo trigésimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 03 de julio de 2017. C.C. 8.157 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS ROBERTO SOLÍS PANTOJA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 17 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-220.0-2015, Municipalidad del Ituzaingó - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de abril de 2017.... Resuelve... Artículo vigésimo octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos noveno, apartado 1), décimo, apartados 1), 6) inciso 4), 7) incisos 1) y 2), 8), 9) inciso 2), 11) y 12) yY undécimo, apartado 4) incisos c) y k) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo vigésimo noveno: Declarar que los Sres. Carlos Roberto Solís Pantoja..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo trigésimo sexto: Notificar a los Sres... Carlos Roberto Solís Pantoja, de la reserva dispuesta por los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno. Artículo cuadragésimo tercero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". C.C. 8.158 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CEFERINO JUAN JOSÉ BARRIONUEVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-095.0-2015, Municipalidad de Quilmes - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2017 Resuelve... Artículo cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar una amonestación al... Sr. Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... (Artículo 16 inciso 2) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo octavo:

Declarar que los Sres., Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo tercero: Notificar a los Sres., Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... de la amonestación que se le formula en el Artículo cuarto. Artículo vigésimo sexto: Notificar a los Sres., Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... de las reservas dispuestas por el artículo décimo séptimo. Artículo trigésimo tercero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 30 de junio de 2017.

C.C. 8.159 / jul. 11 v. jul. 17

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Florencia Varela**. Se hace saber que OSCAR ALBERTO STRICKER DNI 27.703.093, CUIT 20-27703093-5 procederá a la transmisión onerosa del Fondo de Comercio de Clase Pizzería y Anexo Elaboración Productos de Confitería y Fiambrería, ubicado en la calle Pte. Perón N° 298 esquina Alberdi, de Florencio Varela, siendo el domicilio del vendedor en Pte. Perón N° 298 de Florencio Varela y del comprador Sra. Mónica Liliana Ledesma, DNI 16.826.616, con domicilio en calle Jujuy 3220 de Zeballos, Partido de Varela, debiendo los presuntos acreedores dirigirse al primero en forma fehaciente dentro de los 10 días de la última publicación del presente a los fines de formular oposición fundada. Conste. Sandy D'Andrea, Abogado.

Qs. 90.260 / jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARTÍNEZ PRISCILA NATALÍ D.N.I. 35.336.137, vende y transfiere a Iglesias Silvia Fabiana D.N.I. 20.415.604, Almacén de Comestibles, con Vta. de Cigarrillos, Elaboración y Venta de Sándwich, sito en calle 529 N° 1297. Reclamos de Ley en el citado domicilio. Mónica Graciela De Simone.

L.P. 22.071 / jul. 5 v. jul. 11

POR. 5 DÍAS – **Escobar**. LUCIANO HILARIO VENDRAMIN (D.N.I. 11.984.601) y ADRIANA MÓNICA VENDRAMIN (D.N.I. 17.491.787), transfieren libre de toda deuda el Establecimiento El Zorzal sito en Ruta Provincial 26 N° 281 - Maquinista Savio, Pdo. de Escobar, rubro Venta de Aberturas, a Nélida Alicia García (D.N.I. 11.016.748) domiciliada en Belice 4142 Bo. Lagomarsino. Pdo. de Pilar. Reclamos en el mismo domicilio.

Z-C. 83.471 / jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **Ciudad Evita**. WU KAIGUI D.N.I. 93.935.198. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Congqi D.N.I. 94.012.729 Autoservicio Comestibles domicilio comercial y oposiciones El Tacuapi 4424 C. Evita, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 98.073 / jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Artículo Segundo de la Ley 11.867, la señora GLORIA SUSANA FAINA, DNI 11.305.985, domiciliada en la calle Rivadavia número 865, de la Ciudad y Partido de Zárate, anuncia que se adjudica el 100% del fondo de comercio destinado a Frutería y Verdulería, Actividades Accesorias: Comidas Elaboradas y Verduras Procesadas, del comercio ubicado en la calle Rivadavia 865, de la Ciudad y Partido de Zárate. Para reclamos de Ley se fija domicilio en la calle 25 de Mayo 408 de la Ciudad y Partido de Zárate, donde funciona la Escribanía Moroni, teléfono 03487-437945, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 16:00.

Z-C. 83.481 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - **Moreno**. JOSÉ ANTONIO OZUNA, CUIT 20-17405764-9, con domicilio en Rawson 658, Morón, cede y transfiere a Cala Pitto Carlos Daniel, CUIT 23-17918004-9, con domicilio en Saldan 1679, Ituzaingó, el Fondo de comercio de Zapatería y Marroquinería "Divas". Expte. 4078-108967-O-10 Cta. N° 20174057649 sito en Bme. Mitre 571, local 1, Moreno, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en igual domicilio.

Mn. 62.238 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. CARLOS ALBERTO MONTOYA, DNI N° 7.627.416, vende, cede y transfiere fondo de comercio sito en Av. Senador Morón N° 2335 Bella Vista, Pdo. de San Miguel, dedicado a Servicio de Monitoreo e Instalación de Sistemas de Seguridad, denominado "JSC Alarmas", a José María Francisco Tonna Montes, DNI N° 92.837.348, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.115 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – **Saavedra**. NATALIA HADDAD Transfiere a Pablo Darío Haddad", la Habilitación Municipal con Rubro Venta Minorista y Mayorista de Indumentaria y Ropa de Blanco, sito en la calle 77 Saavedra N° 1947 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 22.114 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – **San Martín**. ORTIZ NORMA BEATRIZ transfiere a Benítez Analía Cecilia, la Habilitación Municipal con Rubro Minimercado de Artículos de Kiosco, sito en la calle 91 San Martín N° 1711 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 22.115 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – **La Plata**. BERNADI FRANCO transfiere a Grupo Tannat S.R.L., el Fondo de Comercio rubro "Agencia de Viajes", sito en la calle 40 N° 870 e/ 12 y 13 de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo. Daniel H. Centanni, Abogado.

L.P. 22.084 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – **Lobería**. Sucesión de D'AURA MARIO ARÍSTIDES CUIT 20-05373378-7, con domicilio en Av. San Martín 377, vende, cede y transfiere a Farmacia Mario D'Auro S.C.S., con domicilio en Av. San Martín 377, el Fondo de Comercio "Farmacia D'Auro" sita en Av. San Martín 377, todos los domicilios de Lobería. Reclamos y Oposiciones de Ley en L. de la Torre 189 de Lobería. Pablo J. Barrena, Abogado.

L.P. 22.149 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Aviso que CARLOS GONZÁLEZ, D.N.I. 4.927.068, C.U.I.T. 20-4.927.068-3, domiciliado en Padre Ansaldo 1205-C.P. 1744 de la Localidad de Moreno Pcia. de Bs. As. transfiere el 100 % del Fondo de Comercio del rubro Venta de Leña y Carbón envasado, Expte. 90892, Letra G-09, sito en Calle Gorriti 1126 (ex 1125) del Partido de Moreno-Pcia. Bs. As., a favor de Emilio Mariano Carot, D.N.I. 33.272.912, C.U.I.T. 20-33.272.912-9.- Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 62.250 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – **Morón**. ALICIA LEONOR ACOSTA, cede Local de artículos de computación telefonía audio y video sito San Martín 162 de Morón Buenos Aires a Mónica Elizabeth Pereira. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.248 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – **General Madariaga**. Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. LINA LUDOVINA GONELLA D.N.I. N° 2.968.312, CUIL 27-029683129, domiciliada en calle Sarmiento N° 1059, de la Localidad y Partido de General Juan Madariaga, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de María Belén Díaz DNI 29.268.247, domiciliado en calle Sarmiento N° 45. Destinado al rubro de Perfumería y

el nombre de fantasía es “Top Secret”, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de Ley se fija el domicilio N° 1059 de General Juan Madariaga.

Ds. 79.370 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. SEIFENSEIDER MARTA ANA con DNI N° 5.268.768 cede a Rocchietti Marcela Eliana con DNI N° 25.426.952 el fondo de Comercio Rubro "Venta de Ropa y Calzado Deportivo" sito en la calle 48 N° 2449. Villa Maipú. Partido de San Martín. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 40.516 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. La Sra. VANINA VANESA RETAMOZO, con domicilio en la calle Vicente Coronel Dupuy 6001, Echeverría del Lago lote 57, Ezeiza. Con DNI 27.629.864, vende y transfiere fondo de comercio del negocio Carnicería "Vanina", ubicado en la calle Bynnon 3750 de la Localidad José Mármol al Sr. Carlos Guillermo Rattazzi con domicilio en la calle Rosales 4013 José Mármol, con DNI 25.552.870. Reclamos de Ley en el mismo. Silvana María Volpe, Secretaria.

L.Z. 47.714 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. El Sr. RAMÍREZ ARMANDO ALBERTO, con domicilio en la calle Bynnon 3536 José Mármol con DNI N° 7.767.324, vende y transfiere fondo de comercio del negocio de Gomería denominada "Bynnon" ubicado en la calle Bynnon 3534/6 de la localidad José Mármol, Almirante Brown. al Sr. Ramírez Hernán Alberto con domicilio en la calle Bynnon 3534, José Mármol, con DNI 23.068.642. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.717 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. CARLOS SEBASTIÁN OCEN, DNI 24.710.182, vende, y transfiere su Fondo de Comercio, de Panadería Mecánica -Confitería, ubicado en la calle Independencia N° 1688 de Luis Guillón, E. Echeverría, a Esteban Ramón Godoy, DNI 20.566.500. Reclamos de Ley: Independencia N° 1688, L. Guillón, E. Echeverría.

L.Z. 47.725 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - **Banfiel**. La Sociedad de Hecho denominada "Carretero Alicia y de Santo Pamela S.H." integrada por la Sra. CARRETERO ALICIA MÓNICA y la Sra. DE SANTO PAMELA MELISA, con domicilio en la calle Gral. Alvear 1474 Banfield con N° de CUIT 30-71233127-1, vende y transfiere el fondo de comercio del negocio de zapatería y accesorios denominada "La Zapateri" ubicado en la calle Gral. Alvear 1474 de la Localidad Banfield, Partido de Lomas de Zamora. al Sra. Navarra María Paula con domicilio en la calle Gral. Alvear 1670, Banfield, con DNI 23.703.714. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.727 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. ROSA BARTOLOTTA, DNI 93.194.135 transfiere a Juan Carlos Bonasera D.N.I. 14.617.073 Kiosco, Maxikiosco (con venta de panchos- sin venta de bebidas alcohólicas). Por mostrador hasta 1000 m2 de superficie cubierta, máxima, sito en la calle Ingeniero White 895 El Palomar.

Mn. 62.303 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. RAÚL HÉCTOR REGGI, cede a Natalia Judith Reggi el negocio de Mercería- fantasía-

adorno-ropa interior-medias y cintas sito en la calle Almagro 3551 de la Localidad Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 62.310 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. En el edicto número 61884 publicado del 13 al 19 de junio de 2017 se deslizó el siguiente error: donde dice con domicilio en la calle Ratti 3830 debe leerse con domicilio en la calle Ratti 3830/32. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Zulema Martínez. Contadora Pública Nacional.
Mn. 62.311 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Moreno**. María Mercedes Vиейtes Abogada. Comunica que: Cedente: XUE XIAOSHAN, DNI 94.586.582, Dom. Benito Juárez 4210, San Miguel, Bs. As. Cesionario: Chen Dechang, DNI 19.027.324, Dom. Miguel Cané 6075, San Miguel, Bs. As., comercio: Dom. Ruta 25925, Moreno, Bs. As. Rubro Autoservicio. N° de Expte. Municipal 126399-X-12, N° de Cuenta 20945865823. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Arts. 2, 4, 7 y ccds. Ley 11.867.
Mn. 62.314 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Garín**. GUTIÉRREZ SABRINA GISELE, DNI 33.707.000. Transfiere a Schulz Adriana Noemí, DNI 32.479.385 el Fondo de Comercio, Boom Fiestas Salón de Fiestas Infantiles, sito en Andes 20, Garín. Reclamo de Ley en el mismo.
Z-C. 83.486 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **San Justo**. PIZZERÍA CARRETO S.R.L. CUIT: 30-71128603-5 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Pistoia S.A. CUIT: 33-71548768-9 Pizzería, Pastelería Domicilio Comercial y Oposiciones. Reclamos de Ley Arieta 2999 San Justo Dr. Crespi Fernando Enrique, Abogado.
L.M. 197.002 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El edicto de transferencia publicado en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. desde el 9 de junio de 2017 al 15 de junio de 2017 con el N° LZ 47.225 en lugar de decir Av. Espora 1196 Adrogué la correcta es Av. Espora 1198 Local 1 Adrogué. Reclamos de Ley en el mismo. Dolores del C. Fernández, Abogada.
L.Z. 47.785 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. GRALU S.R.L. CUIT 30708027738 con domicilio en Vernet 1803 Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, su Socia Gerente Wu Suhua CUIT 27-94011968-0 mismo domicilio. Vende y Transfiere el Fondo de Comercio del rubro Almacén-Fiambrería-Carnicería-Verdulería Frutería-Venta de pan envasado en origen-Articulos de Bazar-Escolares-Helados envasados, nombre de fantasía Supermercado Familia, a favor de Huang Chunlin CUIT 20-95319082-7 con domicilio Zuviría 254 Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo. Carla A. Kaipari, Contadora Pública.
L.Z. 47.795 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Madrid Luis, Contador. Comunica Distribuidora INTEGRAL DE MADERAS S.A., CUIT: 30-70935741-3, con domicilio real en Avenida Gaona 1455, de la Localidad de Moreno, Prov. de Buenos Aires cede y transfiere a Maderera Las Marías S.R.L., CUIT: 33-71491472-9, con domicilio real en la calle Marconi 1402, de la localidad de Moreno, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Corte y Venta de Madera y sus derivados, sito en Marconi 1402 de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. N° de Expediente Municipal 4078-110500-D-2011-0. Reclamos de Ley en Marconi 1402, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.
Mn. 62.318 / jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Marcos Paz** - La Contadora Pública Giselle Belén Sirota comunica que el Sr. JUAN CARLOS TAGLIAFERRI, DNI 8.339.727 con domicilio en la calle Chacabuco 745 de la Ciudad de Merlo, Prov. de Bs. As., transfiere fondo de comercio rubro tornería, cepillado, fre-sado, instalaciones y reparaciones de máquinas en gene-

ral, sito en Dr. Marcos Paz 2992, Marcos Paz, Prov. de Bs. As. a Metalúrgica FC S.R.L., CUIT 30-71551531-4 con domicilio en Curupaytí 626 de la Ciudad de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en local transferido. Giselle Belén Sirota, Contador Público
Mn. 62.334 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Moreno** - ROBERTO MARTÍN BETTINO, con DNI 25762522, CUIT 20-25762522-3 y domicilio real en Sarmiento 3667 de Caseros, transfiere a Rubén Marcelo De La Riva con DNI 24867244, CUIT 20-24867244-8 y domicilio real en Los Andes 2008 de Ing. Maschwitz el local denominado La Botica sita en Libertador 206 de la Localidad de Moreno, CP 1744, de la Prov. de Bs. As., bajo el rubro de Tienda de Ropa, Expediente N° 172006/B/2016-0 y cuenta de comercio N° 20- 25762522-3. Reclamos de Ley en domicilio real indicado.
Mn. 62.337 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca** - El señor JORGE HORACIO LOZA, DNI 5.496.859 con domicilio en calle Honduras 94 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 336 a favor del señor Alberto César Arambillet, DNI 11.480.592 con domicilio en calle Alvear 482 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 4 días del mes de julio de 2017. Carla Meilini, Notaria.
B.B. 57.760 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San Juan Bautista** - Se comunica que ANALÍA NOEMÍ ÁLVAREZ, DNI 28.891.427, CUIT 27-28891427-9, transfiere libre de todo gravamen su negocio de Bar y Elaboración de Minutas, sito en la Avenida San Martín N° 2960 de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela a Valeria Soledad Amarelli, DNI 35.346.318, CUIT 27-35346318-2. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Jorge M. Sosa, Contador Público.
Qs. 90.299 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela** - MARIELA ANDREA JUÁREZ, DNI 22.722.115, CUIT N° 27-22722115-7 con domicilio legal en la calle Mitre 708 Localidad Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. Vende y transfiere el 100% del fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, sito en la calle 1148 N° 2514 e/calle 1146 y calle 1151 de Florencio Varela Prov. Bs. As. Habilitación N° 1426/08, expediente Fecha 20/05/2008 (N° 4037-002125-04). Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. A Diego Ariel Gulla, DNI 33.170.258, CUIT N° 20-33170258-8 Domicilio Finochetto N° 1950 Fcio. Varela, Prov. de Bs. Aires.
Qs. 90.300 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata** - GARCÍA MARCELA, CUIT 27-28552523-9, vende a Espinoza Rosana Romina CUIT 27-31325986-8, un comercio destinado a "almacén, verdulería, carnicería, artículos de bazar y cigarrillos" de 180 mts, sito en calle 137 N° 187, Exp. 972872/15. Reclamos de ley calle 32 N° 1917 de La Plata. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Pública Nacional.
L.P. 22.357 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata** - RAVERTA GONZALO CUIT 20-31531837-9, vende a Oviedo Myriam Celina CUIT 27-21945818-0, un comercio destinado a "salón de eventos infantiles" sito en la calle 34 N° 925 entre 13 y 14. exp 958845/15. Reclamos de ley calle 7 N° 2943 La Plata, Bs. As. María Andrea Aranda, Contadora Pública Nacional.
L.P. 22.358 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata** - REPOSTERÍA LA PLATA S.A. CUIT 30-58506895-7, vende a Sanmarc Alimentos S.A. CUIT 30-71454282-2, un comercio destinado a "Panadería, confitería, elaboración de pastas frescas, comidas para lle-

var, máquina de café" sito en la calle 12 N° 1430, Exp. 652128/98. Reclamos de ley calle 48 N° 920 piso 4 Dto. D, La Plata, Bs. As. Francisco Gabriel Da Giau, Abogado.
L.P. 22.359 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **El Jagüel** - Se comunica al comercio que YUNQING LI transfiere su fondo de comercio de auto-servicio de comestibles ubicado en la calle Evita N° 362/64 de El Jagüel, a favor de Rubiao Li. Reclamos de ley en dirección antes citada.
L.Z. 47.811 / jul. 11 v. jul. 17

Convocatorias

BAIPRO INGENIERÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25/07/2016, a las 16:00 horas en primera y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos al 31/12/2016; Memoria, Resultado del ejercicio y destino del mismo.
3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio financiero cerrado el 31/12/16, sus honorarios.
4) Designación de los miembros del Directorio.
5) Modificación al Estatuto Social respecto a artículos: primero (domicilio), tercero (objeto), cuarto (capital), noveno (duración de mandatos).
6) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Guillermo Andrés Cenatiempo. D.N.I. 24.670.705.Presidente.
B.B. 57.682 / jul. 5 v. jul. 11

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 2017, a las 9:00 y 10:00 hs. en 1° y 2° convocatoria rte., según lo establecido en el Art. 237 L.G.S. a realizarse en la sede social calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 20 Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2017.
3) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 20 Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2017.
4) Consideración de Honorarios a Directores y Síndico, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 261, último párrafo, Ley 19.550.
5) Situación de Resultados del Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2017.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de la anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el Art. 299 L.G.S. María Verónica Scoccia, Notaria.
B.B. 57.671 / jul. 5 v. jul. 11

IPENSA

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Instituto Privado Clínico Quirúrgico de Diagnóstico y Tratamiento Sociedad Anónima -

I.P.E.N.S.A. Calle 59 N° 434/36 - La Plata Provincia de Buenos Aires. Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 04 de agosto de 2017 a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y 19:30 en segunda, en la sede sita en calle 59 N° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Tratamiento de la documentación del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.
 - 3) Remuneración del Directorio y Síndico.
 - 4) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- La Sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 28 de junio de 2017. Héctor Caíno, Presidente.
L.P. 22.046 / jul. 5 v. jul. 11

LODISER S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2017 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 nro. 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración y tratamiento de los contratos de distribución de insumos.
 - 3) Consideraciones y propuestas.- Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Celia I. Chiesa, Abogada.
- L.P. 22.055 / jul. 5 v. jul. 11

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2017 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 nro. 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de Balance general, estado de los resultados, memoria y gestión.
- 3) Inf. de Directorio consideraciones y propuestas. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 22.056 / jul. 5 v. jul. 11

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 109 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto 2017 a las 19:00 horas en Calle del Caminante 80, oficina 407, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las notas y los anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Remuneración a los Sres. Directores y al Sr. Síndico.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Aumento de Capital Social y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
- 6) Designación de accionistas para firmar el acta. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Marcos A. Clutterbuck, presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/07/2016.

C.F. 30.982 / jul. 5 v. jul. 11

CERIN S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los Sres. Accionistas de Cerin S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en calle 44 N° 518 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 14:00 horas en la misma sede social a fin que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social por encima del quintuplo hasta la suma de \$ 1.00.000. Emisión de acciones.
- 3) Modificación de artículo quinto del estatuto Social. Soc. no Comp. CPN. Juan Diego Colli.

L.P. 22.196 / jul. 7 v. jul. 13

QUI-PA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Qui-Pa S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de julio de 2017, a las 18:00 horas, en 1° convocatoria y a las 19:00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social, Pampa 2170, San Justo, La Matanza, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y los documentos prescriptos en los Arts. 63 a 66, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico 24, cerrado en fecha 31/12/2016.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio bajo análisis, cerrado en fecha 31/12/2016.
- 4) Consideración del exceso de los honorarios del punto anterior, según lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
- 5) Consideración de la distribución de dividendos y/o utilidades. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 la Ley 19.550. Susana Mónica Tornabene, Abogada.

L.P. 22.292 / jul. 10 v. jul. 14

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (Calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires para el día 31 de julio de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 19:30 horas del mismo día para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) En el marco del Plan Integral de Seguridad, puesta a consideración y aprobación del monto máximo de \$ 3.700.000,00 destinado a recaudar e invertir en la ejecución de la obra vinculada al Proyecto de Seguridad Electrónica. Adecuación de fondo de reserva 2017/2018. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.G.S. El Directorio.

B.B. 57.724 / jul. 11 v. jul. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DE BANCO AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.) SECCIONAL BAHÍA BLANCA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Resolución I.N.A.M. N° 379. Matrícula N° 1541-8.000 Bahía Blanca. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Banco Afiliados a la Asociación Bancaria (S.E.B.), Seccional Bahía Blanca,

convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Mutual, sita en calle Mitre N° 177, ciudad de Bahía Blanca, parar el día 24 de agosto de 2017 a 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Resultados, Informe del Órgano Fiscalizador, todo correspondiente al ejercicio julio 2016-junio 2017. Néstor Roberto Barral, Presidente.

B.B. 57.725

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2017, a las 14:00 hs. en la sede de la Institución, calle Gral. Alvear 976 de la Ciudad de Don Torcuato para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para la firma del acta
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio finalizado el 31/12/2016. Claudia García Vozzi, Secretaria. Omar O. García, Presidente.

S.I. 40.596 / jul. 11 v. jul. 13

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT 30-58217065-3) a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de agosto de 2017, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas de ese mismo día, en su sede social de Avenida Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción y firma del acta.
 - 2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio económico trigésimo octavo, iniciado el 1° de abril de 2016 y finalizado el 31 de marzo de 2017 que incluyen los estados consolidados con la sociedad controlada Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A. (CUIT 30-66415587-3) por el mismo período, y de las gestiones del Directorio, del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
 - 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.
 - 4) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.
 - 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
 - 6) Fijación del monto que se destinará a efectuar donaciones, otorgar subsidios, becas o premios a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas, privadas o asistenciales y determinación de la partida a asignar a la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca.
 - 7) Consideración del destino a darle al saldo de las cuentas que conforman parte de las Ganancias Reservadas dentro del Patrimonio Neto, a saber: Fondos Resolución 368 CNV: a) Garantía y b) Aumento de Capital. Nota: Artículo 238 de la Ley General de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio. Sociedad no incluida en Art. 299 LGS. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.
- L.P. 22.364 / jul. 11 v. jul. 17

Sociedades

DISTRIBUIDORA HOZ DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Distribuidora Hoz del Sur S.A." Por Esc. N° 29, del 07/03/2017. Escrib. Natalia B. Bugatto, Quilmes, Reg.59. Datos Personales: Omar Víctor Alfonso Zabala, arg., DNI 33.245.339, CUIT 20-33245339-5, nac. 12/09/1987, casado en 1° nupc. con María Alejandra De Simone, comerc., domic. en calle 809 N° 2587 de Quilmes, Hernán Ricardo Zabala, arg., DNI 29.780.770, CUIT 20-29780770-7, nac. el 6/11/1982, solt., hijo de Ricardo Zabala e Irma Leticia Gerez, comerc., domic. en calle 852 N° 2369 de Quilmes, y Gabriela Griselda González, arg., DNI 28.170.958, CUIT 27-28170958-0, nac. 6/06/1980, solt. hija de Julio González y Ana María Colombet, domic. en calle 852 N° 2369 de Quilmes. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asociada a terc., dentro o fuera del país, las sig. Act.: A) Comerc.: Compvta, comerc., distrib., import. y export. de prod. Aliment., incluy. Mat. primas, prod. Elab., y semielab. en gral, aceites veg., comest. e indust. Prod. de vitiviníc., lanas semillas para siembra de árb., algod., tabaco, lino, yerba, café y te, extrac. de queb., cueros, ovinos, prod. de cont. de met. Ferr. y no ferrosos, alum., miner. en gral., petróleo, sus subprod., recur. vivos del agua, renov. del mar, fertiliz., bienes cult., gas, carbón, libros, rev., perdió., follet.y papel. en gral, prod. y subprod. de la ganad., avicult., cunicult., y otros prod. de la fauna, sanit., art. de electr., art. de ferret.; B) Serv.: De redes de iluminac. con o sin capac. de obra, reparac. de element. Gener. y distrib. de energía, mant. de alumb. Pub., C) Ind.: Med. la industr., prod. y elab. de los prod. que comerc., D) Inmob.: Por la compra y perm., explot., arrend., y administ. de bienes inmueb. Urb. y rur.. Urbaniz., loteo, fracc. y realizac. de todas las operac. sobre inmueb. que autorizan las leyes y reglament. de la prop. horizont. E) Financ.: Med. el aporte e inver. de cap. Prop. y/o asoc. a terc.. La soc. podrá realizar la financ. de las operac. Soc. obrando como acreed. Prend. en los térm. del art. 5° de la Ley 12.962, y realiz. todas las operac. de caráct. Financ. Permit. por al legislac. Vig., siempre con dinero prop. No realiz. Activ. Comprend. en la Ley 21.526 o cualq. otra que se dicte en lo suc. en su reemp. o que requier. la intermed. con el ahorro púb. F) Construc.: Med. la ejecuc. de proy., direcc., administ. y realizac. de obras de ing. y arquít., púb. o priv., sobre inmueb. Prop. o de terc. G) Construcc. y Serv. Electrom.: Podrá realiz. obras de iluminac. Pub. y priv. y prest. Serv. de redes electr., gas , agua y telef., con o sin capac. de obra, efecto. la reparac. de elem. Generad. y distrib. de energ., efecto. el mant. de alumb. Pub., efecto. en gral. todo tipo de trab. Electrom., cuya natur. Impliq. el caráct. de una obra term., reparac. de instalac. Exist. o serv. de mant. de ambas, tanto para el sector pub. Nac., prov. o munic. como para el priv. H) Transp.: de cargas y pers., pud. Partic. en licit. de orden pub. y priv. Para el cumplim. de este obj., la soc. tiene plena capac. Juríd. para adq. Derec. y contr. Obligac. Prescrip. para los art. 1881 y concord. del Cód. Civ. y el art. 5° del Libro II Tit. x del Cód. de Comerc.. Podrá asimis..la soc. present. para adq. y/o vender cualq. tipo de bienes y serv. en licit. Pub. y/o priv. tanto en el país como en el ext., ante cualq. Organís. sea nac., extranj., prov., munic., ente autárq. o descent. y/o empr. del est. I) Aliment. y Bebidas en Gral.: Comerc., import. y export.: Compra, venta, fracc., consig., distrib., prod., elab., fracc. y env. de de vinos, licores, beb. con o sin alcohol, jugos frut., aceit. Comest. y toda clase de conserv. y prod. Comest. Deriv. de frut., verd. y hort., env. o a granel; Gallet., bizc., mereng., masas, vainillas y dulces de todo tipo y calid., y todo otro prod. Deriv. de harin., frutas, afines, subprod. y deriv. Aliment. y beb. Gaseos. y alcoholó. en gral; faena, fabric., y/o procesam. de aliment. para consumo hum. y animal, prot., prod. carnes, vacunos, prod. Opoteráp., espec. Medic., conserv. y demás prod. Vinc. a la ind. Frig., avíc., pesq., y aliment. Integ.; J) Transp. de Merc., Pasaj. y Carga de Corta, Med. y Larga Dist.: Explot. todo lo conc. al transp. Terr. de carga en todo el territ. Nac., y en gral lo vinc. con la activ. del transp.; explot. Conc., licenc.o perm. Otorg. por los poderes púb. para el transp. Terrest. de pasaj. y carga. K) Merc.: Explot. por cuenta propia o de terc. del transp. de mercad. grales, fletes, acarreo, encomiend. y equip. y su distrib., almac., deposito, embalaje y guard., y dentro de esa activ. la de comisión.y represent. de toda operac. afin, realizar el transp. de prod. Agrop. por cuenta propia o de terc., en camiones de la soc. o de terc. Domicilio: Avenida

Camino General Belgrano, km 14.500 entre 320 bis y 321 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: Pesos ochocientos mil (\$ 800.000), repres. por ochocientas (800) acc. Ord. nom. no endosables con dcho a un voto c/u de cien pesos (\$ 100) valor nom. c/u. Rep. Legal: Designación de Directorio: Presidente: Omar Víctor Alfonso Zabala. Director Suplente: Hernán Ricardo Zabala. Ejerc.: 31/01 c/ año. La adm. de la socied. está a cargo del directorio integ. por uno a cinco tit., pudiendo ser socios, o no, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. al direct. por el orden de su desig.. El térm. de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La asamblea fijará el número de direct. así como su remun. Mientras la soc. prescinda de la Sindicat. la elecci. por la Asambl. de uno o más direct. suplentes será oblig.. En su primera reunión se desig. un Presidente, pudiendo, en caso de plurali. de tit., desig. un Vicepresid. que suplirá al primero en su ausencia, imped. o excus. Se reunirán por lo menos cada tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; sus delib. se transcrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. o ausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Primer Administración: Presidente: Omar Víctor Alfonso Zabala. Natalia B. Bugallo, Notaria.

Qs. 90.136

PUERTO MIÑOR S.A.

POR 1 DÍA -Se ha dispuesto por asamblea general extraordinaria del 2/9/2016: Designación de nuevos miembros del directorio: Presidente: Guillermo Cristian Domínguez, argentino,11/2/1975, soltero, comerciante, con domicilio en Alejandro Korn N° 3047, Mar del Plata, partido General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 24.417 036, C.U.I.T. 20-24417036-7; director suplente Susana Gabriela Cabrera, argentina, 15/6/1988, soltera, empleada con domicilio en Tripulantes del Founier N° 9386, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires D.N.I. 34.092.528, C.U.I.T. 27-34092528-4, Ricardo Domingo di Martino, Contador Público Nacional.

G.P. 94.634

RAKU S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por asamblea general ordinaria del 5/6/2017 se dispuso: 1) Designación de los accionista para firmar el acta, 2) Cambio de sede social a la calle Vieytes N° 1047 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Domingo di Martino, Contador Público Nacional.

G.P. 94.635

NUTRICONCEPT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Instrumento Rectificadorio. 1) Escritura N° 54 del 22/05/2017. 2) Objeto: a) Comercial: compra, venta, permuta, importac., exportac., cesión, representac., mandato, comisión, consignac., explotac.,y distribucion de mat. primas, prod. elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías, explotac. de patentes de invención, marcasnac. y extranjeras, diseños y mod. industriales, su negociacion en el país o fuera de él, todas relacionadas con suplementos dietarios y farmacéuticos, productos alimenticios, bebidas, limpieza y perfumería. La compra y venta de prod. farmacéuticos implica que la soc. quede comprendida dentro de las prescripciones de la Ley de Farmacia N° 10.606, debiendo adecuarse a dicha normativa; b) Financieras: Por el aporte o inversion de cap. a partic., empresas o soc., para negocios, constituc. y transf. de hipotec. y demás der. reales, compraventa de tit., acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créd. en gral., en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La soc. no podrá realizar las operac. previstas en la Ley de Ent. Financ. u otra que requiera el conc. público. c) Inmobiliarias: compraventa, permuta, arrendam., subdív., fraccionam., urbanizac. y adm. de inm. urbanos o rurales, incluso las operac. de la Ley de Prop. Horizontal, recuperac. de tierras áridas e inundables. d)Transporte: logística y distribución de

merc., con vehíc. de su prop. y/o contratados con o sin choferes o por la contratac. de emp. de transp. e) Constructora: Construc. y venta de edif. de prop. horizontal, constr. y compraventa de inmuebles, construc. de obras públ. o priv., a través de contratac. directas o de licitac. de viviendas, puentes, caminos, trabajo de la ingeniería, intermediac. en la comprav., administrac. y explotac. de bienes inmuebles propios o de terceros. No realizará actividades reservadas a profesionales con título habilitante. 3) Representación: presidente del directorio o el director suplente, en su caso. El reemplazo del presidente por parte del Director Suplente sólo se efectuará en caso de directorio unipersonal pero no en caso de directorio colegiado. Norma S. De Angelis, Contador Público Nacional.

G.P. 94.637

CIO ARGENTINA BROKERS S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 178 del 5/6/2017. Jurisd. Prov. de Bs. As. Sede: Av. Colón 1278 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón Socios: Camilo Ignacio Oribe, arg., dom. Avda. Colón 1278, Mar del Plata, DNI 26901560, CUIT 20-26901560-9, nac 13/11/78 soltero, comerciante; María Natalia Oribe, arg., dom. Biedma 2190 Mar del Plata, DNI 26049429, CUIT 27-26049429-0, nac. 16/08/77, soltera, comerciante. Obj.: realizar por sí o terceros concertación de contratos de seguros y asesoramiento a productores, asegurados y asegurables en toda la República Argentina. Dur.: 10 años. Cap.: \$ 100.000. Adm. uso firma y repr. Legal: Presidente: Camilo Ignacio Oribe. Fisc.: s/ art. 55 Ley. 19.550. Cierre de ej: 31 de diciembre de c/ año. María Victoria Pi de la Serra, Abogada.

G.P. 94.638

OPULENS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de asamblea Extraordinaria N° 1 del 20/04/2016 a F° 36, 37 y 38 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 se fija la prórroga del plazo de duración por sesenta y nueve (69) años, hasta el 13/03/2095. Dra. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 21.620

THE BRANDS CHOICE S.A.

POR 1 DÍA - The Brands Choice S.A. Alcira Gladys Gabrielli, ama de casa. Representante Legal: Marcelo Nelson Gardella, Presidente. Conste. Pablo Agustín Grillo Ciocchiini, Abogado.

L.P. 21.610

ECOCERDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/05/2015 se aprobó aumentar el capital social de \$ 3.957.115 a \$ 5.615.860, modificándose el artículo 4 del Estatuto Social. Manuel Ponce Peñalva, Abogado.

C.F. 30.917

SAN JUAN DE KNUDSEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/5/17 se ratifica como gerente a Brígida Knudsen y se designa gerente a Alejandra Elena Knudsen por el término de duración de la sociedad. Ambas fijan domicilio especial en calle Brandsen 824 de Ciudad de Bragado, Prov. de Bs. As. Alejandra E. Knudsen, Abogada.

C.F. 30.920

AQUINO NOGUERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Socios: Alberto Carlos Noguera, argentino, nacido el 09/06/62, casado en primeras nupcias con Claudia Patricia Lischinsky, domiciliado en calle 7 N° 2483 entre 507 y 508 de la localidad de Gonnet, partido de La Plata, Prov. de Bs. As., radiólogo, con DNI 16.260.774, CUIT 20-16260774-0; y Francisco Marcelo Aquino, argentino, casado en primeras nupcias con Natalia Martina Salgan, nacido el 11/10/78, radiólogo, DNI 26.843.307, CUIT 20-26843307-5, domiciliado en

Calle 270, S/N entre 13 bis y 14, localidad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 15/06/2017; 3) Aquino Noguera S.R.L.; 4) Calle 7 N° 2483 entre 507 y 508, localidad de Gonnet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto: Por sí o 3ros.: a) Actividades de diagnóstico por imágenes: 1) Construir, instalar, y explotar Instituciones Sanatorias, especialmente en todo lo relativo al diagnóstico por Imágenes. 2) Promover la Investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia, diagnóstico y el tratamiento de enfermos; 3) Organizar y atender al hospedaje y estadía de enfermos y acompañantes; 4) Contribuir total o parcialmente a la financiación de las obligaciones asumidas por lo pacientes o sus familiares con motivo de la prestación de servicios médicos y de diagnósticos; 5) Adquisición y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles, en particular toda aparatología e instrumental concerniente al Diagnóstico por Imágenes; 6) Explotar, edificar, fraccionar y administrar dichos bienes. Actividad de servicios: 1) Asesorar a Sociedades, Agrupaciones o entidades sin fines de lucro, en cualquier etapa de su gestión sobre aspectos administrativos, técnicos o comerciales, en cuanto a la especialidad de Diagnóstico por imágenes se refiere. 2) Asesorar a los distintos estamentos del Estado Nacional, Provincial, o municipal, Empresas del Estado u organismos Públicos, en cuanto a la especialidad de Diagnóstico por Imágenes se refiere. 3) Participar en la administración, en forma directa o insertada en cualquier estamento jerárquico, de las empresas definidas en los puntos anteriores. 4) Capacitar al personal gerencial, administrativo u operativo de las empresas definidas en los puntos 1 y 2 anteriores, en cuestiones ya mencionadas, pudiendo organizar a estos fines cursos, congresos, ateneos, y demás eventos académicos. 5) Colaborar con Universidades, Entidades, de Investigación e Instituciones similares en el dictado de programas educativos referente a temas de interés social. 6) Participar o intervenir en licitaciones públicas o privadas, de orden nacional, provincial, o municipal, cuyo objeto tenga injerencia sobre los puntos enumerados ut-supra. c) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a construirse, otorgar préstamos, avales o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera en concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y siempre que no esté expresamente prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 6) 99 años desde inscripción en DPPJ. 7) \$ 30.000 representado en 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. 8) Socio Gerente: Alberto Carlos Noguera por plazo indeterminado; Fisc.: Socios, Art. 55 LGS. 9) Representación: Gerente; 10) 31/05. María Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 21.621

CELNOVA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - (antes Pharma Capital S.A.). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2014 se resolvió (i) designar al Sr. Juan Manuel Marrone en carácter de Director Titular y Presidente del Directorio, (iii), designar al Sr. Gustavo D'Alessandro en carácter de Director Titular y Vicepresidente del Directorio, y (iii) designar al Sr. Javier Marcelo D' Alessandro en carácter de Director Suplente. Los Directores electos constituyeron domicilio especial en San Vladimiro 3056, Piso 2, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Eleazar Christian Meléndez, Abogado.

C.F. 30.922

PROLIMSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por decisión unánime en Reunión de Socios de fecha 7/6/2017, se decide disolver la sociedad y nombrar liquidador a Pablo Ostoich, DNI 24.690.125, C.U.I.L. 20-24690125-3, arg., nacido 17/07/1975, comerciante, soltero, domicilio Matienzo N° 417 de la Localidad y Partido Quilmes, Bs. As. Autorizado: Fdo. Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 21.633

CELNOVA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de abril de 2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.411.100 a \$ 1.464.700, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual lee como sigue "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 1.464.700, representado por 14.647 acciones ordinarias de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables y de un voto por acción". Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 30.923

CELNOVA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.346.800 a \$ 1.411.100, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual lee como sigue "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 1.411.100, representado por 14.111 acciones ordinarias de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables y de un voto por acción". Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 30.924

CELNOVA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2015 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.303.900 a \$ 1.346.800, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual lee como sigue "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 1.346.800, representado por 13.468 acciones ordinarias de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables y de un voto por acción". Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 30.925

CELNOVA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2015 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.260.200 a \$ 1.303.900, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual lee como sigue "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 1.303.900, representado por 13.039 acciones ordinarias de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables y de un voto por acción". Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 30.926

AM INSUMOS MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 7/6/2017 María Deidamia Alderete Aguirre, paraguaya, divorciada, empresaria, DNI 92.389.498, Nacida el 17/8/1962, con domicilio en Sáenz Peña 2496, localidad de Villa Maipú, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Flavia Analía Vila Alderete, argentina, soltera, empresaria, DNI 19.016.182, nacida el 16/4/1991, con domicilio real en San Vicente 5862, localidad de Villa Libertad, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Florencia Agustina Vila, argentina, soltera, empresaria, nacida el 06/12/1992, DNI 36.288.550, con domicilio real en Rauch 1807, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. AM Insumos Médicos S.R.L. 99 años: objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Insumos Médicos: Fabricación, producción, industrialización, comercialización, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de productos médicos, biomédicos, químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria medica-química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Textil: Fabricación, elaboración, distribución y comercialización, de productos y manufacturados textiles, en especial la elaboración de todo tipo de gasas, apósitos y compresas, y mallas protésicas, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias

primas como en sus etapas intermedias. Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos, aparatos y maquinarias. Capital: \$ 40000. Gerencia: uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Fiscalización: no prevé órgano de fiscalización, los socios podrán por unanimidad crear un órgano de fiscalización, o bien tendrán derecho por sí mismos a examinar los libros y papeles sociales y recabar de la gerencia los informes que estimen pertinentes. sede Social en pasaje 62 número 1105, localidad de Villa Maipú, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Gerente: María Deidamia Alderete Aguirre, con domicilio especial en Pasaje número 1105, localidad de Villa Maipú, partido de General de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Matías H. Torres, Abogado.

C.F. 30.927

THOR SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que, atento el vencimiento de mandatos, por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2017 se resolvió la elección de las autoridades societarias por el término de tres ejercicios y conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente a la Sra. Miriam Adriana Matas, CUIT 27-14430124-8, y como Director Suplente al Sr. Luis Ignacio Polizzi, CUIT 20-34583856-3. Los directores electos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en calle 14 N° 736, Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Juan Rafael Astibia, Abogado.

C.F. 30.931

ARANDA MÁRMOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Félix Eleuterio Miguel Aranda, casado, nacido el 24/05/51, DNI 8.568.807; y Claudio Sebastián Aranda, soltero, nacido el 14/02/88, DNI 33.643.305, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en 25 de Mayo 2960, Victoria, Prov. Bs. As. 2) Escritura Pública N° 58 del 08/06/17. 3) "Aranda Mármoles S.R.L.". 4) Sede social: Malvinas Argentinas 4297, Victoria, Partido de San Fernando, Prov. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial del negocio de marmolería mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, transporte, distribución, pulido, cortado, mantenimiento y comercialización de todo tipo de mármoles, productos y artículos de mármol. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 200.000. 8 Y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Félix Eleuterio Miguel Aranda. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.933

LAHUELLADIVET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Alejandro Bernard, casado, nacido el 01/05/71, DNI 22.045.574, Avenida Calchaquí 3454, Quilmes, Prov. Bs. As.; Federico Iván González, soltero, nacido el 03/04/89, DNI 34.303.291, Manzana 9, Block D 4, Piso 1, Departamento C, Claypole, Prov. Bs. As., y Fernando Elías Gómez, soltero, nacido el 16/11/74, DNI 24.351.350, Calle 31 bis N° 216, City Bell, Prov. Bs. As., argentinos y empresarios. 2) Escrit. Púb. N° 127 del 27/04/17. 3) "Lahuelladivet S.A.". 4) Sede social: Avenida Los Quilmes 27, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Procesamiento, envasado, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos veterinarios, incluso drogas y medicamentos compuestos para animales, b) Explotación y administración de establecimientos veterinarios, incluyendo todos sus servicios conexos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 120.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Gustavo Alejandro Bernard; Director Suplente: Federico Iván González. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.934

BOUNCE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/03/17, protocolizada por Escritura Pública N° 61 del 07/04/17 se resolvió cambiar la jurisdicción a Prov. Bs. As. y reformar el artículo 2°. Se establece nueva sede social en Avenida Luro 6137, Piso 1°, Laferrere, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.935

BRAKE-MET S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 del 11/05/17 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Carmen Susana Gruosso, y Directora Suplente: Flavia Soledad Recofsky. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.936

REDMAKE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 19/05/17 se resolvió cambiar la jurisdicción a Prov. Bs. As. y se modificó el artículo 1° así: 1°) Denominación: "Redmake S.R.L.". Se establece nueva sede social en la calle 22 N° 920, Localidad y Partido de Mercedes, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.937

JAMAD MANDATOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/06/17 protocolizada en Escrit. Púb. N° 388 del 13/06/17, se decidió el cambio de sede social a Leandro N. Alem 165, 5° Piso, Departamento D, Localidad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.938

ASSAGIANNO S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/04/2017 resolvió: a) Aceptar las renunciaciones de la Sra. Liliana Beatriz Rembado a su cargo de Director titular y Presidente y del Sr. Federico Miguel Nicolino como Director Suplente. b) Designar nuevo Director titular y Presidente al Sr. Edmundo Gagliardino y como Director Suplente al Sr. Darío Javier Barci. Domicilio especial: Alvear 1458, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 24/04/2017: Carlos Alberto Cabalin. Tomo XXXII Folio 29 C.P.C.E.P. Bs. As.

L.Z. 47.502

MASSIRONI ENERGÍA INSUMOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Massironi, Rodolfo, DNI 22.410.667, argentino, y casado, CUIT 20-22410667-0, nacido el 06/11/1971, con domicilio en Fray Luis Beltrán 182, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Empresario II. Fernández, Ramón Bernardino, DNI 4.884.384, argentino, casado, CUIT 20-04884384-1, nacido el 11/03/1940, con domicilio en Fray Luis Beltrán 182, Lomas de Zamora, Buenos Aires, empresario. 2) Instrumento Público del 06/06/2017. 3) Massironi Energía Insumos y Servicios S.A. 4) Tucumán 44 Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción y/o mantenimiento de todo tipo de inmuebles y/o estructuras; construcción, tendido e instalación de todo tipo de líneas para fluidos eléctricos, Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, consignación, importación y exportación de todos los artículos, equipos, repuestos y materiales relacionados con el objeto social, pudiendo además actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años, siendo posible la reelección. Se prescinde de la Sindicatura Presidente y Director único titular: Massironi,

Rodolfo; Director Suplente: Fernández, Ramón Bernardino; domicilio especial Directores: Tucumán 44, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/12. Autorizado en el Instrumento público del 06/06/2017: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 47.501

LÍNEA E DECORACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 20 de diciembre de 2016, se designa socio gerente a Aracelis Esther Vigna DNI 2.759.611, quien constituye domicilio Del Valle Iberlucea 3074, del Partido de Lanús.

L.Z. 47.508

BEAUTY MORENO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Se hace saber que el cierre de ejercicio es el 30/06. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mn. 62.083

HUERTAS DEL BUEN AYRE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2017 han sido designados como miembros del directorio con los cargos de Presidente Sr. Repetto Ignacio Víctor, DNI 31.010.799, comerciante, CUIT 23-31010799-9, nacido 04/06/1984, domicilio en Castelar (Bs. As.) y Director Titular: Sr. Castagnino Martín Alberto, DNI 30.978.891, comerciante, 20-30978891-6, nacido el 12/05/1984, domicilio en Castelar (Bs. As.), ambos argentinos. Protocolizado en acta notarial N° 7018335253 del 07/06/2017 ante el escribano Riganti, Mariano. María Florencia Díaz Molina, Contadora Pública Nacional.

Mn. 62.073

LUNA DE CABANAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 12/05/2017 se aceptó la renuncia de Alejandra María Luna al cargo de gerente y se designó a Juan Hipólito Cabanas con el cargo de gerente por 3 ejercicios dom. esp. Corrientes N° 975 Open Door, Pdo. Luján Bs. As. Dr. José Antonio Garay, Contador Público.

Mc. 67.194

GRUPO INVERSOR NIBALONA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

POR 1 DÍA - (ex Ba Gras SACI y F) Por acta de asamblea del 05/12/2016 se aumentó el capital de 0,00105 a 400.000. Se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Norberto A. Malaisi, Contador Público.

Mc. 67.193

VACRI ARGENTINA SA.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 14 del 26/05/2017, éste queda conformado por Abel Aníbal González DNI 11.597.245 y Graciela Marta Costa DNI 12.501.749, como Directores titulares, y Cristian Abel González DNI 30.756.748 y Vanina Rosalía González DNI 28.445.757 como Directores Suplentes; desempeñando el cargo de Presidente el señor Abel Aníbal González, finalizando sus mandatos el 30/06/2018. Todos con Domicilio especial en Los Patos 1131 de Hurlingham. Carlos A. Dos Ramos Ventura, Contador Público Nacional.

Mn. 62.070

TALLERES BELGRANO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto - Por Instrumento Privado. Acta Asamblea General Ordinaria 26/12/2015, en sede social, comparecen accionistas, unánime, preside la Sra. María Graciela Berrutti, Presidente, Orden del Día: Punto 5: elección directorio, nuevo período; Presidente: María Graciela Berrutti, Director suplente: José María Masztalerz, aceptan cargos. Se autoriza Sr. Arturo Belgrano para su inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.213

DISTRIBUIDORA CRISOL FEDERAL S.R.L.

POR 1 DÍA - a) 1) Pedro Nolasco Giménez, arg. DNI 22.179.927, nac. 28/05/71, cas., comerc., y Mario Daniel Giménez, arg., DNI 24.228.247, nac. 22/10/74, soltero, abogado, ambos con dom. Héroes del Fournier 1410 Parque San Martín, Partido de Merlo. 2) 26/05/2017, 3) Distribuidora Crisol Federal S.R.L., 4) Sede: Chacabuco 668 Piso 3 Depto. A Localidad y Partido de Merlo 5) Objeto: a) Distribución de mercaderías y/o productos alimenticios en gral., perecederos o no, su admisión, clasificación, carga, embalaje, empaque, traslado y afines. B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción, refacción de todo tipo de inmuebles, así como operac. inmobiliarias, represent., mandatos y gestiones de negocios, interviniendo los profesionales matriculados en los casos neces. 6) 90 años, 7) \$ 30.000, 8) Adminis. 1 o más socios o un tercero en forma indistinta Gerente: Mario Daniel Giménez Rep. Legal: gerente. 9) Fisc.: Art. 55 LGS., 10) 31/12. Dr. Mario D. Giménez, Abogado.

S.M. 52.929

MATTEONI Y CÍA.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Reunión de Socios de fecha 3/04/2017, Acta N° 13, se decidió por unanimidad el cambio de la sede Social siendo la nueva en calle 18 N° 727 entre 48 y 49 de Colón (B). Notaria, Ana Paula Talerico.

Jn. 69.734

AFFIDABILE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. Complementaria, N° 63 del 02/05/2017, se modifica Art. 9 del estatuto en form. Indicando un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores suplentes. Notaria, Ana Paula Talerico.

Jn. 69.735

JOURNEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber ampliando el edicto publicado 11/04/2017. Dom., Legal: Prov. Bs. As., Partido de Gral. Pueyrredón, localidad Mar del Plata domicilio Salta 1952. María Laura Bietti, Contadora Pública.

G.P. 94.642

KOMMUNIKA PUBLICIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. El Sr. Raúl Natividad Canales, soltero, argentino, DNI 35.420.132 CUIT 20-35420132-2 de 29 años de edad, comerciante domicilio en Mar del Plata, en la calle Darragueira 3540 Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. y la Sra. Susana Esther Abate soltera, uruguaya DNI N° 92.389.865 CUIT N° 23-92389865-4 de 66 años de edad, comerciante, domicilio en Mar del Plata, calle 25 de Mayo 3066, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. deciden constituir una sociedad denominada Kommunika Publicidad S.R.L., que tendrá su domicilio en Mar del Plata, calle Darragueira 3540 Partido de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Fecha de constitución 31/03/2017 Objeto social la realización de las siguientes actividades Publicidad y Propaganda explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad. Campañas Masivas de publicidad, promoción, ventas, estudio de mercado Importador Exportador. para bienes y servicios relacionados con su objeto Mandataria distrib. representación comercial, mandatos, gestiones, comisiones Capital social \$ 20.000 La administración es ejercida por el socio y gerente Sr. Raúl Natividad Canales. Duración en el cargo todo el término de la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año Fiscalización a cargo de los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley General de Sociedades.

G.P. 94.645

REALE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 27/08/2015, la Sra. Patricia Susana Bello y el Sr. César Ernesto Reale,

ceden, venden y transfieren las veinte cuotas partes de la Sociedad "Reale Construcciones S.R.L." representativas del 100 % del capital social, a: Sr. Lerner, Jorge Eduardo, arg., nac. 17/11/1945, div. de Marisa H Ledantes, conf. sent. de fecha 26/08/2011, comerc., CUIT 20-04537690-8, DNI 4.537.690, dom. Victoriano Montes 105 MdP la cantidad de 19 cuotas sociales y al Sr. Lerner, Maximiliano Adrián, nac. arg., nac. el 11/10/1982, solt., hijo de Lerner J. Eduardo y de María N. García, comerc., CUIT 20-29758890-8, DNI 29.758.890, domic. Neuquén 3458 MdP, la cantidad de 1 cuota social. 2) Designación gerente: Se designa nuevo gerente al Sr. Lerner, Jorge Eduardo, arg., nac. 17/11/1945, div. de Marisa H. Ledantes, conf. sent. de fecha 26/08/2011 comerc., CUIT 20-04537690-8, DNI 4.537.690, dom. Victoriano Montes 105 MdP. Carolina M. Ferrero, Abogada.

G.P. 94.579

2 DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 24 de abril de 2017 el Señor Leonardo Salvador Augusto Tolomeo, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad 2 de Febrero S.R.L. a favor de Gustavo Alfredo López, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra María Lodi, D.N.I. 16.854.196, Santiago López Lodi, argentino, soltero, D.N.I. 37.178.091, Gonzalo López Lodi, argentino, soltero, D.N.I. 40.455.017, los tres con domicilio en Unamuno N° 848 de la ciudad de Mar del Plata y Agustín Isidoro Etchebarne Iriberrí, argentino, soltero, D.N.I. 34.309.869, con domicilio en Av. Pedro Luro N° 3280 piso 9 Depto. D de la ciudad de Mar del Plata. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Gustavo Alfredo López el 85 %, Santiago López Lodi el 5%. Gonzalo López Lodi el 5% y Agustín Isidoro Etchebarne Iriberrí 5 % del total del Capital. M.D.P., Gral. Pueyrredón, Rogelio Rivera, Contador Público.

G.P. 94.647

2 DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Gerente, Inst. Priv. del 24/04/2017, Gerente, Gustavo Alfredo López, CUIT 20-16854196-2 domiciliado en Calle Unamuno N° 848, M.D.P., Gral. Pueyrredón Rogelio Rivera, Contador Público.

G.P. 94.646

GESTIÓN & DESARROLLOS CITY S.A.

POR 1 DÍA - (Cambio de Sede Social) Por Acta de Directorio de fecha 24/05/2017. Se produce un cambio de sede social: domic. San Martín N° 2648, Local 66, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.649

PCDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 23-03-17 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Cristian Fabián Assan; Direc. Tit. Jorge Luis Osario y Direc. Supl.: Liliana Cecilia Segade. Los Directores designados Cristian Fabián Assan y Jorge Luis Osario Assan constituyeron domicilio especial en la calle

Gurruchaga 830 y la Dra. Liliana Cecilia Segade en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 3ro., todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 21.589

GRUPO ACRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta reunión de socios del 24/05/17 cambio de sede a Mitre 486 Loc. y Part. Quilmes. Firmado. Contador Público, María Celeste Scaringi.

L.P. 21.590

SAILAR S.A.

POR 1 DÍA - Ley 19.550 - Art. 10 - B) 2. Acta complementaria modificación del Objeto social; 1) Sandro Javier Taborda, argentino, 03/01/1975, DNI 24.194.104 (CUIT 20-24194104-4), empresario, soltero, calle Pereyra N° 3386 ciudad y partido de Saladillo, Interviene en nombre y representación y como apoderado; 2) 14/06/2017.; 3) "Sailar S.A."; 4) Calle 527 N° 1437 Dpto. 4 La Plata Bs. As.; 5) Objeto: A) Instalación y monitoreo de sistemas de seguridad electrónica e industrial, desarrollo de sistemas y/o software, sistemas de alarmas para prevención de robos, anti incendios; ingresos y accesos, control de tiempo y asistencia de personas. Rastreo satelital de vehículos y personas. Sistemas para automatización de casas y artefactos inteligentes. Sistemas, auditorias e informes de circuitos cerrados y abiertos para todo tipo de destinos. Sistemas basados en el aprovechamiento de las energías alternativas renovables y sustentables ambientalmente: de biomasa, geotérmica, solar, eólica, de hidrógeno y cualquier otra forma de energía alternativa conocida o por conocer. B) Comercialización. C) Agrícola Ganadera. D) Consultoría. E) Financiera y Generales. F) Licitaciones. G) Marketing. H) Constructora. I) Servicio de limpieza. J) Servicio Gastronómico. K) Servicio de Transp., Distir. y Logística: Servicio de transporte logística y distribución para empresas tanto en el ámbito privado como público, por vía terrestre, aérea y/o naval/fluvial, en todo el territorio nacional y en el extranjero; en todo tipo de vehículos, ya sean propios o de terceros; cargas de mercaderías, animales en pie y toda clase de artículos contemplados en el comercio tradicional. La empresa no realizará servicio de transporte público de personas. Servicio de grúa e hidrogrua. Leida que le fue ratifica el otorgante su contenido y firma ante mi doy fe. Horacio E. R. Etchegoyen, Notario.

L.P. 21.595

SALAS INGENIERÍA ELÉCTRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 -inc. a) Ley 19.550. 1) Federico Salas, soltero, argentino, empresario, 530 N° 1950, La Plata, Prov. Bs. As., nacido el 6-02-1988; DNI 33.506.077, CUIT 20-33506077-7 y María Laura Salas, soltera, argentina, estudiante, 67 N° 1585, Piso 4, Dto. "A", de La Plata, Prov. de Bs. As., nacida el 16-08-1989; DNI 34.770.078; CUIT 27-34770078-4; 2) 16-06-2017; 3) Salas Ingeniería Eléctrica S.R.L.; 4) Ruta 36 el 513 y 515, Abasto, La Plata, Prov. de Bs. As.; 5) Construc. y Vta. de inmuebles, loteos con fines de urbanización y las obras asociadas a los mismos, realización de obras civiles, eléctricas y electromecánicas; transporte, inmobiliaria, constructora, agropecuaria y financiera; 6) 99 años a partir de su inscripción registral; 7) \$ 100.000; 8) Federico Salas, Socio Gerente, por el término de duración de la sociedad; Fiscalización:

los socios (Art. 55 y 284 de la Ley 19.550); 9) Socio Gerente; uso de la firma social; 10) 31 de diciembre. César Luis Dalla Valle, Contador Público.

L.P. 21.596

JP SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 - Ley 19.550. Por A.G.O. N° 37 de fecha 27/3/2017 y Acta de Directorio N° 21 del 29/3/2017, se designó por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Coppie, Vice-Presidente: Mariano Mofsoovich, Directores Suplentes: Diego Palmero, Director Titular y Marcelo Bulfon y Mauricio Torreta, Directores Suplentes. César Luis Dalla Valle, Contador Público.

L.P. 21.597

VOGOS CATERING Y ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 28/05/2017 se resuelve el cambio de sede social: Se decide trasladar la sede social al domicilio de Estrada 2454 de la Ciudad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 21.598

CO-SMART INTELIGENCIA COLABORATIVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 398 del 01/06/2017 se resuelve la reforma de estatuto por cambio de objeto social: a) Comercialización de productos y sistemas electrónicos e informáticos. Instalación y supervisión de sistemas de seguridad de telefonía. Importación y exportación de servicios y productos electrónicos e informáticos. b) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento, instalación de software informático. c) Servicios de publicidad y marketing. Servicios de promoción y marketing. Servicios para organización de eventos. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 21.599

TRENTOSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 419 del 09/06/2017 se resuelve la siguiente cesión de cuotas: Martín Alejandro Basile, cede la totalidad de las cuotas sociales a favor de Paola Ludmila Vidal y Esteban Adrián Maringolo, quienes las adquieren en las siguientes cantidades: Paola Ludmila Vidal, adquiere Doscientas cuarenta Cuotas de Diez Pesos y Esteban Adrián Maringolo adquiere Trescientos Sesenta cuotas de Diez Pesos. El precio de la cesión se fija en la suma de seis mil Pesos (\$ 6.000) Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 21.600

NOGUI CUMBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario 14/06/2017, se incorpora al Estatuto Constitutivo de la entidad de fecha 07/12/16 la cláusula Décimo novena: la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes, en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. María Gabriela Mazzocchi, Abogada.

L.P. 21.603

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".